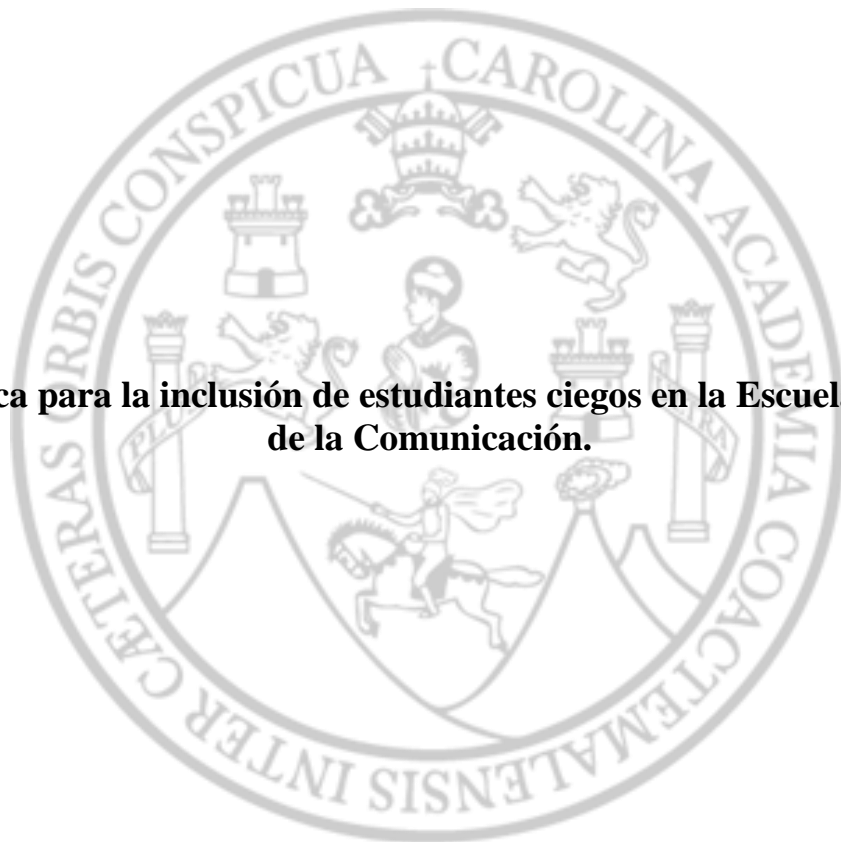


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación.



Trabajo de tesis presentado por:
Antonio Palma López

Guatemala, agosto de 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

**Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la
Comunicación.**

Trabajo de Grado presentado por:
Antonio Palma López

Previo a optar al título de
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Asesora:
M.A. Silvia Regina Miranda López

Guatemala, agosto de 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Directora en funciones

M.A. Silvia Regina Miranda López

Consejo Directivo

Representante Estudiantil

Oscar Eduardo García Orantes

Representante Egresados

M Sc. Ana Cecilia del Rosario Andrade de Fuentes

Secretario

M.A. Héctor Arnoldo Salvatierra

Tribunal Examinador

M.A. Silvia Regina Miranda López, asesora-presidenta.

Lic. Hugo Alfredo Gálvez Mejía, lector-examinador vocal 1.

Lic. Fernando Bernave Aguilar Castillo, lector-examinador vocal 2.

Licenciado
Antonio Palma López
Carné: 3002 22335 0101
Registro académico: 201708813
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimado Licenciado Palma

Nos complace informarle que, con base a la autorización de informe final de trabajo de grado por asesor, con el título Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que sean entregados en un plazo no mayor de 30 días calendario

- a) Un (1) ejemplar impreso y un CD conteniendo el archivo digital del Trabajo de Grado para la Biblioteca Central.
- b) Dos (2) ejemplares impresos para la Biblioteca Flavio Herrera y dos (2) CD conteniendo el archivo digital del Trabajo de Grado


Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

"Íd y enseñad a todos"



Vo. Bo. Silvia Regina Miranda López
Directora en Funciones



PhD. Aracelly Krisanda Mérida González
Coordinadora Comisión de Grado

Para efectos legales el autor es el único responsable
del contenido de este trabajo.

Dedicatoria y agradecimientos:

A la población con discapacidad que en la actualidad conforma el 10.2% de la población en Guatemala, principalmente a aquellos que han sido dejados atrás y que sus derechos, incluido el derecho a la educación, ha sido vulnerado, esta tesis constituye un compromiso de seguir trabajando por la inclusión, de continuar construyendo un mundo donde nadie, por ningún motivo, sea dejado atrás.

A mi madre, Miriam Palma: porque me diste la vida 2 veces, porque sin tus lágrimas y esfuerzos no sería lo que soy, porque si no hubieses creído en mi desde pequeño estaría en cualquier lado menos aquí, porque eres el ser que más amo en la vida y por ti y para ti es cada una de las letras de esta tesis.

A mi tía, Rhina Gómez: por creer en mi de forma incondicional, porque sin su cariño y confianza nada de esto sería una realidad, la adoro con todo mi corazón hoy, mañana y toda la vida.

A mi novia Andrea Lara: por no dejar que me rinda nunca, por animarme y acompañarme en los días brillosos y los días grises, gracias porque por ti es mucho de lo que tengo, no imagino un mundo sin ti, te amo.

A mi asesora de tesis, M.A. Silvia Regina Miranda López: por acompañarme y exigir lo mejor de mí desde las cátedras, por su gran apoyo y sobre todo por siempre trabajar en la construcción de una escuela inclusiva, donde nadie sea dejado atrás.

A mi hermana, Miroslava Palma y a mis hermanos: Herbert Valencia y Kevin Palma, por estar siempre que los he requerido, los adoro.

A dos personas especiales que desde mi niñez me han brindado su apoyo incondicional: Antonieta y Vicente Valencia.

A todas las personas, amistades, docentes y colegas que me han apoyado a culminar esta carrera con sus instrucciones o mensajes de aliento.

A la Universidad de San Carlos y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por ser mis casas de estudios y permitirme crecer de forma personal y profesional.

Contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1	1
1. Marco Conceptual.....	1
1.1 Nombre del tema.....	1
1.2 Antecedentes.....	1
1.3. Justificación.....	5
1.4 Planteamiento del problema	6
1.5. Alcances y límites.....	7
1.5.1 Objeto de estudio.....	8
1.5.2 Limitación geográfica.....	8
1.5.3 Limitación temporal	8
1.5.4 Limitación poblacional.....	8
1.5.5 Alcance institucional.....	8
Capítulo 2	9
2. Marco teórico.....	9
2.1. Enfoque de discapacidad que tomará la investigación	9
2.2. Modelos de la discapacidad.....	9
2.2.1. Modelo de prescindencia.....	9
2.2.1.1. Submodelo eugenésico	10
2.2.1.2 Submodelo de marginación	10
2.2.2. Modelo médico rehabilitador.	10
2.2.3. Modelo social de derechos humanos.....	11

2.2.4. Modelo que se utilizará en la investigación.	11
2.3. Definición de discapacidad.	11
2.4. Distintas condiciones de discapacidad.	12
2.4.1. Discapacidad que será sujeto de estudio en la presente investigación.	13
2.5. Interseccionalidad de la discapacidad.	13
2.6 Comunicación.	13
2.7 Elementos de comunicación.	15
2.7.1 Fuente o emisor.	15
2.7.2 Receptor.	15
2.7.4 Mensaje.	16
2.7.5 Canal.	16
2.7.6 Ruido o interferencia.	16
2.7.7 Retroalimentación.	16
2.8 Tipos de comunicación.	17
2.8.1 Comunicación escrita.	17
2.8.2 Comunicación verbal.	17
2.8.3 Comunicación no verbal.	18
2.9 Comunicación para personas con discapacidad visual.	18
2.9.1 Barreras en la comunicación para personas con discapacidad visual.	19
2.9.2 Comunicación accesible para personas con discapacidad visual.	19
2.10. Discapacidad y educación.	20
2.11 El diseño universal.	22
2.12 La comunicación educativa.	22

2.12.1 Elementos de la comunicación educativa.....	23
2.12.2 Comunicación educativa para personas con discapacidad visual.....	23
2.13 Educación inclusiva.....	23
2.14 Diseño universal del aprendizaje (DUA).....	25
2.15. Derecho al acceso, accesibilidad y ajuste razonable	27
2.15.1 Derecho al acceso	27
2.15.2 Accesibilidad y ajustes razonables	29
2.15.3 Elementos de los ajustes razonables.....	30
2.15.4 Test de razonabilidad objetivo.....	30
2.15.5 Características de los ajustes razonables	32
Capítulo 3	34
3. Marco Metodológico	34
3.1 Descripción del o los métodos por seguir.....	34
3.2 Tipo de investigación.....	34
3.3 Diseño de investigación.....	35
3.4 Supuesto teórico	35
3.5 Objetivos.....	36
3.5.1 Objetivo general	36
3.5.2 Objetivos específicos.....	36
3.6 Técnica e instrumentos	37
3.7 Universo	37
Capítulo 4	39
4. Marco analítico.....	39

4.1 Hallazgos en encuesta.....	39
4.2 Hallazgos en entrevista.....	57
4.3. Accesibilidad en las herramientas utilizadas en las cátedras.....	60
4.3.1. Lectores de pantalla.....	60
4.3.1.1. Lectores de pantalla para computadoras.....	60
4.3.1.2. Lectores de pantalla para dispositivos táctiles.....	61
4.3.1.3 Línea braille.....	61
4.3.2. Aulas virtuales.....	61
4.3.2.1. Classroom.....	62
4.3.3. Plataformas de videoconferencia.....	62
4.3.3.1. Google meet.....	63
4.3.3.2 Zoom.....	63
4.3.4. Herramientas de comunicación y documentos.....	63
4.3.4.1 Correo electrónico.....	63
4.3.4.2. Documentos digitales.....	63
4.3.5. Archivos PDF.....	64
4.3.6. Estrategias utilizadas en clase.....	65
4.3.6.1 Presentación o proyección de diapositivas.....	65
4.3.6.2 Clase magistral.....	65
4.3.6.2.1 Comunicación verbal.....	66
4.3.6.2.2 Comunicación no verbal.....	66
4.3.6.2.3 Comunicación escrita.....	66
4.4. Resultados.....	66

Conclusiones.....	69
Recomendaciones	71
Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación.....	73
Mensaje al usuario de la guía	73
Introducción.....	74
Hablemos sobre accesibilidad	74
Pasos para la accesibilidad en la cátedra	75
Hablemos sobre ajustes razonables	78
Pasos para aplicar ajustes razonables	78
Conclusiones.....	81
Referencias	83
Anexos	89
Anexo 1 encuesta.....	89
Anexo 2: Entrevista	100
Glosario	102

Índice de tablas

Tabla 1	41
Tabla 2	48
Tabla 3	50
Tabla 4	51
Tabla 5	52
Tabla 6	58

Índice de gráficas

Gráfica 1. Cargo de docentes en la ECC	39
Gráfica 2. Identidad de género.....	40
Gráfica 3. Condición de discapacidad.....	41
Gráfica 4. Definición de discapacidad.....	42
Gráfica 5. Terminología de discapacidad.....	43
Gráfica 6. Educación inclusiva y de calidad.....	44
Gráfica 7. Accesibilidad.....	45
Gráfica 8. Ajustes razonables.....	46
Gráfica 9. Accesibilidad y ajustes razonables en la cátedra.....	47
Gráfica 10. Ajustes razonables en la cátedra.....	48
Gráfica 11. Prevalencia de discapacidad en la cátedra.....	49
Gráfica 12. Capacitación a docentes.....	53
Gráfica 13. Capacitación a estudiantes.....	54
Gráfica 14. Política de atención a la población con discapacidad de la universidad.....	55
Gráfica 15. Ejes de la política de atención a la población con discapacidad.....	56
Gráfica 16. Conocimiento de discapacidad.....	57

Resumen

La investigación titulada “Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación”, elaborada por Antonio Palma López, presentada a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos en el 2024, busca identificar formas en las que se puede garantizar la inclusión de estudiantes ciegos en las distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Se plantea como objetivo general: implementar una guía práctica que permita a las y los docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación utilizar formatos accesibles, fomentando la plena inclusión de estudiantes en condición de discapacidad visual durante la cátedra y en las actividades fuera de aula.

En ese sentido, se utilizó la investigación de tipo cualitativo, la que plantea una investigación acción dado que el trabajo de grado pretende identificar problemáticas sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en la escuela y proponer cambios que los docentes puedan aplicar, para garantizar que todas y todos puedan acceder a la educación en igualdad de condiciones.

La información se recabó mediante encuestas a docentes y entrevistas a estudiantes con discapacidad visual, asimismo, fue esencial el respaldo documental, que permitió indagar en las teorías y buenas prácticas estudiadas y analizadas por otros autores en Guatemala y otros países.

Entre los principales resultados que se lograron identificar está el desconocimiento de cómo aplicar la accesibilidad y los ajustes razonables en la cátedra, para garantizar el acceso al derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad visual, por ello, el principal resultado de la investigación es la guía, donde se desarrolla una serie de pasos que permiten la accesibilidad en la cátedra. También desarrolla un proceso que se debe aplicar para otorgar los ajustes razonables.

Palabras clave: Discapacidad visual. Accesibilidad. Ajuste razonable. Acceso a la educación.

Introducción

La acción de comunicar es intrínseca al ser humano, se puede determinar que la comunicación ha acompañado al humano desde épocas primitivas, permitiendo el desarrollo de sociedades, la socialización de actitudes y conocimientos. La comunicación ha evolucionado, transformado y progresado junto al humano.

Pero gracias a la evolución de la comunicación a medios digitales y la aplicación de distintas técnicas y estrategias como la descripción, el texto alternativo, el audio descripción, entre otras, la comunicación puede constituir un aliado en la inclusión de personas con discapacidad visual en distintos espacios, incluidas las cátedras.

En consecuencia, la presente investigación, titulada: “**Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación**”, buscó determinar algunas técnicas que los docentes pueden aplicar para fomentar la participación de estudiantes con discapacidad visual en las distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la universidad de San Carlos.

Derivado de ello, en el marco conceptual se presentan algunos libros, artículos de revista e informes que estudian el tema propuesto, asimismo, se justifica la importancia de la investigación y se plantea el principal problema que se pretende resolver mediante la pesquisa.

En el marco teórico se plantean los fundamentos de la investigación, profundizando en conceptos que sustentaron la temática investigada, desarrolla temas como la comunicación, la comunicación educativa, el diseño universal del aprendizaje, entre otros.

Por otro lado, en este capítulo se especifica de forma amplia el enfoque de discapacidad utilizado para realizar la pesquisa, dando una mirada a los distintos modelos que han existido a lo largo de la historia sobre la discapacidad y planteando la definición de discapacidad referida.

En el marco metodológico se puede encontrar de forma detallada los objetivos de la investigación, y el método, técnicas y herramientas que permitieron generar los hallazgos que se detallan en el capítulo final.

Para finalizar, en el marco analítico se detallan a profundidad los hallazgos, información que se obtuvo tras confrontar las opiniones de docentes y estudiantes en relación con discapacidad visual. La información se analizó de forma cualitativa y cuantitativa, mediante el estudio de las expresiones y experiencias de ambas partes.

Para finalizar, en el marco analítico también se presenta un estudio de las principales herramientas tecnológicas utilizadas en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, explicando si son accesibles o si en lugar de ello, son barreras que impiden la participación de estudiantes con discapacidad visual en clases.

Capítulo 1

1. Marco Conceptual

A lo largo de este capítulo se detallará lo relativo a las bases conceptuales de la investigación, partiendo del título que lleva el trabajo, detallando los antecedentes investigativos que existen sobre el tópico pesquisado y explicitando los límites y el problema que el estudio buscó resolver.

1.1 Nombre del tema

Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

1.2 Antecedentes

Existen distintas fuentes documentales que permitieron fundamentar las propuestas que se establecieron en la guía, por ejemplo, el “Informe final de la investigación titulada: “Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala: seguimiento y estudio de casos bajo la perspectiva interseccional”, de 2017, y la “Guía de inclusión educativa universitaria de personas con discapacidad” de 2018.

El informe buscó determinar las distintas barreras que debía enfrentar un estudiante con discapacidad en la universidad, para encontrar estas dificultades el estudio se hizo mediante el método cualitativo, buscando que fueran las voces de los estudiantes con discapacidad las que determinaran las barreras que encuentran en el día a día.

Asimismo, la investigación elaborada por Quintanilla, Mirón y Padilla (2017) determinó que el 37% de estudiantes con discapacidad provienen de familias pobres, se determina que el 34% de estudiantes con discapacidad perciben rechazo de sus docentes, únicamente el 27% reportó que los catedráticos adaptaron sus metodologías educativas.

Por otro lado, la guía es el resultado del informe señalado en el párrafo anterior, en ella Quintanilla, Mirón y Padilla (2018) buscan desarrollar metodologías que tengan como objetivo

incluir a estudiantes en distintas condiciones de discapacidad en procesos académicos y administrativos, en toda la universidad de San Carlos

Estas investigaciones permitieron determinar algunas herramientas que se han investigado para la inclusión de estudiantes con discapacidad, también permitieron buscar aplicar dichos resultados a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Otra herramienta de alta relevancia para la guía que se utilizó fue la investigación titulada: “Inclusión digital para personas con discapacidad visual en la educación superior de Guatemala”, elaborada por los investigadores: M.A. Edvin Gabriel Escobar Morales, M.Sc. Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla, Licda. Jessica Patricia García Mirón y María José Carranza Padilla.

Esta investigación es mixta, pues analiza datos cualitativos y cuantitativos, su método es exploratorio, porque las autoras Morales, Quintanilla, Mirón y Padilla, (2020) señalan que no existen precedentes investigativos de este tipo en la universidad.

Los investigadores plantean como objetivo determinar las herramientas digitales que tienen los estudiantes ciegos y la universidad, para permitir que exista inclusión digital en los diversos procesos de enseñanza aprendizaje y en actividades administrativas. Para la guía que se propone fueron de alta relevancia los resultados en el ámbito académico, pues permitieron implementar en la Escuela de Ciencias de la Comunicación los hallazgos obtenidos por el grupo de investigadores.

Las investigaciones anteriores permitieron tener contexto de la universidad en general, permitiendo deducir información aplicable a la Escuela de Ciencias de la Comunicación,

Pero es eminentemente relevante comparar buenas prácticas que se han aplicado en otros países de Latinoamérica, por ello se utilizaron como fuente los siguientes libros e investigaciones internacionales.

En primer lugar, la investigación titulada “Percepciones sobre la inclusión social y la equidad en las instituciones de educación superior en América latina”, elaborada por Silvana Darré Otero, Luciana Fainstain Patiño, Fernanda Sosa Cedrani, Carmen Beramendi Usera, publicada en 2014. La investigación brindó ideas que permitieron incluir en la guía enfoque de género,

integrando a estudiantes con discapacidad que se identifiquen como hombres o mujeres, con el objeto de que nadie se quede atrás.

El estudio fue realizado en 10 universidades de América Latina, entrevistó a autoridades con poder de toma de decisión y según el equipo investigador fue mixto, porque recabó datos cuantitativos y cualitativos, que permitieron dilucidar buenas prácticas en la inclusión de estudiantes diversos en las cátedras universitarias.

También se utilizaron los estudios titulados: “textos digitales accesibles para estudiantes con discapacidad visual” de 2020 y el informe de Práctica supervisada publicado en 2021, titulado “Apoyo, diseño y creación de contenido académico en la maestría de ciencias sociales y el Semillero Bimadino en la Universidad de Córdoba”.

La primera investigación, realizada por Pinos, Sánchez, Campos y Guerrero (2020), busca determinar métodos para facilitar la aplicación de formatos accesibles en distintos documentos, es decir que busca determinar cómo las y los docentes pueden aplicar la accesibilidad sin que esto sea una carga extra.

Mientras que la segunda detalla métodos para la elaboración de diapositivas accesibles, a las que puedan acceder personas con discapacidad visual mediante el uso de lectores de pantalla Páez (2021).

Otras investigaciones de suma relevancia fueron las realizadas por Katherine Palma-Picado, Camila Delgado-Agüero y Tania Elena Moreira-Mora, artículo publicado en el año 2021 en la Revista latinoamericana de educación inclusiva, titulado “Una Propuesta Práctica para la Inclusión de Estudiantes Ciegos en una Carrera de Ingeniería: Un Estudio de Caso”, la investigación fue realizada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Costa Rica y la “Guía de buenas prácticas para la inclusión de estudiantes con ceguera total en carreras de ingeniería”, elaborada por las investigadoras ya señaladas.

El artículo muestra los resultados de la investigación realizada por las personas ya señaladas, tras la inclusión de una persona ciega al Instituto Tecnológico de Costa Rica, la carrera que la persona en condición de discapacidad visual cursó fue una ingeniería.

Es pertinente señalar que la investigación realizada se basó en un único caso, fue una investigación con metodología cualitativa e inductiva, analizó el proceso de ingreso, permanencia y cierre de la carrera.

En el artículo y guía se analizan distintos métodos utilizados por docentes para hacer accesibles sus cursos, tales como describir las imágenes, el uso de distintas tecnologías, la preparación de materiales accesibles de forma previa a impartir la clase, entre otros.

A parte de las investigaciones y guías ya mencionadas, otras fuentes que permitieron la comprensión del tema y obtención de información fueron:

La tesis doctoral presentada por Blanca Estela Zardel Jacobo, titulada: “La discapacidad como una figura de discriminación en la modernidad. De la historia a las prácticas vigentes”. Presentada a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México.

La Dra. Zardel Jacobo expone la historia de la discapacidad y presenta como la integración y la educación especial suele ser discriminadora en lugar de corregir dicho flagelo.

Para respaldar los hechos históricos se utilizó el libro “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. De la autora Agustina Palacios, también se utilizará lo manifestado por Jerónima Ipland García y Diego Parra Cañadas, en los coloquios titulados “La formación de ciegos y discapacitados visuales: visión histórica de un proceso de inclusión. El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días”.

Las ponencias y libro anteriores permitieron abordar la discapacidad visual y la educación de forma cronológica, elementos que contribuirán para comprender el estado actual de la discapacidad visual con relación al acceso a la educación.

Para finalizar, la “Guía de accesibilidad digital para la docencia online”, elaborada por Mg. Marcela Godoy y Mg. María Teresa Hidalgo, entregada a la Universidad Viña del Mar en 2020 permitió enriquecer la guía que se deriva de esta investigación y que se presentó a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

1.3. Justificación

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han sido excluidas en distintos espacios sociales, incluyendo la educación, este flagelo suele darse con mayor frecuencia en la educación superior.

Ejemplo de ello, es lo establecido en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018), que determinó: en Guatemala hay 1408736 personas con discapacidad, de estas personas únicamente el 0.7% han culminado estudios superiores.

Por otro lado, según diversas investigaciones realizadas por las Naciones Unidas (ONU, S.F.) las personas con discapacidad tienen poca presencia en la educación superior, existen pocas personas con discapacidad que estudien en universidades y la participación en investigaciones o docencia es mínima. En esa misma línea, la ONU señala que las personas con discapacidad se encuentran entre los grupos más marginados y excluidos en los espacios universitarios.

Para incluir a las personas con discapacidad visual en la Escuela de Ciencias de la Comunicación y soslayar las barreras que se señalan en el párrafo anterior, es eminentemente importante contar con procesos participativos, tanto en el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes con discapacidad visual Fundación Justicia y Género (2002).

Ahora bien, para que estos procesos sean efectivos, es preciso aplicar la comunicación accesible para estudiantes ciegos, que consiste en el uso de distintos sistemas como el braille, el texto alternativo en imágenes o documentos, la descripción, la audio-descripción, entre otros, estas herramientas de comunicación deben ser de fácil acceso y estar disponibles Palma, Delgado y Moreira, (2021).

De igual manera, se debe fomentar la comunicación educativa, cambiando las prácticas tradicionales de educación e implementando herramientas de comunicación tiflológicas, que permitan el acceso, comprensión y puesta en práctica de la información que se da en las cátedras IGNITE Online, (s.f.).

Proponer una guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación permitirá que los estudiantes con discapacidad visual reciban el mensaje que el docente está transmitiendo de forma efectiva, permitiéndoles obtener conocimiento que coadyuvará en la obtención del grado académico.

La guía también permitirá que las y los docentes de la escuela, que carecen de experiencia con estudiantes ciegos, puedan tener información que les permita eliminar barreras comunicativas como el uso de imágenes, diapositivas inaccesibles, documentos PDF, entre otros, que se pueden dar en la cátedra.

Asimismo, puede constituir un punto de partida para nuevas investigaciones, permitiendo la apertura de nuevas líneas de investigación sobre inclusión de estudiantes en otras condiciones de discapacidad, o investigando nuevas herramientas de accesibilidad para estudiantes ciegos que surjan en el futuro y que contribuyan a la inclusión de dicho grupo de personas.

Por último, la guía fomentará la inclusión en las distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, con dicho instrumento, se espera contribuir a la obtención de conocimientos y profesionalización de personas ciegas, disminuyendo las brechas académicas que nos señala el Instituto Nacional de Estadística y Naciones Unidas.

1.4 Planteamiento del problema

La inclusión de personas con discapacidad en el ámbito educativo es esencial para permitir el desarrollo pleno y la participación de dicho grupo de la población, a pesar de ello, los avances en educación inclusiva son limitados en la actualidad, conclusión a la que se puede llegar al analizar que únicamente el 0.7% de personas con discapacidad tienen estudios superiores.

Otro ejemplo que se puede señalar es la Encuesta Nacional de Discapacidad de 2005 (ENDIS-2005), publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2005), que estableció: en Guatemala el 53% de la población con discapacidad es analfabeta, consulta que no se realizó en la ENDIS-2016 ni en el censo de 2018.

A pesar de esto, en el censo de 2018 se consultó si se asistía a algún centro escolar durante el ciclo 2018, únicamente 187152 personas con discapacidad respondieron que sí, número extremadamente bajo, si se considera que 1408736 personas afirmaron ser personas con discapacidad INE, (2018).

Para mejorar la inclusión de estudiantes con discapacidad se han creado guías y políticas que fomentan un entorno inclusivo para estudiantes con discapacidad, a pesar de estos instrumentos la inclusión continúa siendo baja Organización de las Naciones Unidas, (ONU, 2021).

Ahora bien, la Escuela de Ciencias de la Comunicación incluyó los ajustes razonables en el reglamento estudiantil, permitiendo que los estudiantes ciegos puedan eliminar barreras que se dan en distintos procesos académicos.

Los ajustes razonables se pueden definirlos como acciones que buscan eliminar las cargas desmedidas a personas con discapacidad, es decir, eliminar barreras específicas que enfrenta cada estudiante en su realidad y contexto.

Pero es necesario tener una guía que permita tener los principios de que hacer para atender a estudiantes con discapacidad visual, como aplicar la accesibilidad y los ajustes razonables, esto es eminentemente necesario si se considera que al momento de emitir un mensaje es donde se encuentran más barreras en la educación inclusiva Rueda et al. (2017).

Por ello, al elaborar la guía se buscó responder las preguntas:

- A. ¿Existen barreras para los estudiantes con discapacidad en las distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala?
- B. ¿Qué soluciones prácticas se pueden aplicar para la solución de barreras si existieran?
- C. ¿Las herramientas que se utilizan en la cátedra son accesibles para los estudiantes con discapacidad visual?

1.5. Alcances y límites

Una vez definida la justificación de la investigación y las problemáticas que se buscaron resolver se procedió a establecer las limitaciones que tendría la pesquisa, para determinar el ámbito físico y moral en el que se aplicaría el estudio.

1.5.1 Objeto de estudio

El objeto de estudio fue la elaboración de una guía práctica, que permita garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad visual, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.5.2 Limitación geográfica

El estudio y análisis se llevó a cabo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Campus Central.

1.5.3 Limitación temporal

El estudio y elaboración de guía se llevó a cabo entre marzo a diciembre de 2023.

1.5.4 Limitación poblacional

La población sujeto de investigación fueron todos los docentes y estudiantes con discapacidad visual del Programa de Autoformación a Distancia (PAD), de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.5.5 Alcance institucional

La institución que fue objeto de investigación fue la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central.

Capítulo 2

2. Marco teórico

En el presente capítulo se detallarán las principales teorías que permiten fundamentar la investigación, detallando los distintos conceptos que fueron utilizados para construir la guía propuesta. Por otro lado, el capítulo detalla los tres ejes teóricos de la investigación, que son la comunicación, la discapacidad y educación. Lo anterior permitirá comprender y abordar de forma correcta los aspectos que se desarrollan en el instrumento señalado y en los siguientes capítulos de la pesquisa.

2.1. Enfoque de discapacidad que tomará la investigación

Al realizar una investigación o elaborar un instrumento que tenga como tema principal la discapacidad, es preciso determinar el enfoque de discapacidad con el que se abordará la temática, dicho enfoque permite definir que es discapacidad y evitar la creación de investigaciones contrarias a los derechos humanos, o en su defecto, que fomenten estereotipos o flagelos a los derechos humanos.

Derivado de esto, algunos de los elementos que se investigaron y se definirán en los siguientes párrafos fueron los modelos de discapacidad y la definición de discapacidad, esto, como lo señala Sandoval (C.F.) permitió establecer el marco filosófico de estudio que orientó la presente investigación.

2.2. Modelos de la discapacidad

En el presente trabajo se investigaron los 3 grandes modelos de la discapacidad, que establece Palacios (2008): el modelo de prescindencia, el modelo médico rehabilitador y el modelo social de derechos humanos

2.2.1. Modelo de prescindencia.

En primer lugar, se identifica lo que establecen Palacios (2008) y Jacobo (2010), el modelo de prescindencia prevaleció desde la antigüedad y culminó con la llegada del modelo médico rehabilitador en la década de 1920, este modelo toma como presupuestos que la discapacidad es un castigo divino que augura malos presagios para la comunidad o que es el resultado de la comisión

de pecados, y por otro lado, que una persona con discapacidad no puede ser de utilidad para la comunidad, constituyendo una carga perpetua para su entorno familiar y social.

El modelo de prescindencia deriva dos submodelos, que buscaron darle solución a la discapacidad, estos submodelos son el modelo eugenésico y el submodelo de marginación.

2.2.1.1. Submodelo eugenésico

En cuanto a este submodelo, se puede destacar lo manifestado por Aristóteles en la antigüedad, que estableció que no debía criarse a ningún hijo defectuoso, esto haciendo referencia a los hijos con discapacidad, según Palacios (2008) en este modelo, a causa de lo que se consideraba de la discapacidad, los niños que nacían con alguna condición de discapacidad eran sometidos a infanticidio, mientras quienes adquirirían una discapacidad en su edad adulta eran sometidos a burlas y a la mendicidad.

2.2.1.2 Submodelo de marginación

Palacios (2008) establece que las personas con discapacidad en este submodelo eran excluidas de la sociedad, fenómeno que se daba por miedo o por menosprecio, esto derivado de lo establecido en el apartado 2.2.

En consecuencia a lo planteado, en este submodelo se aplica la caridad y la limosna por lástima a las personas con discapacidad, por otro lado, se deja de aplicar el asesinato a niñas y niños, pero las muertes continuaron a causa del abandono y la exclusión.

2.2.2. Modelo médico rehabilitador.

En consecuencia de las amputaciones y lesiones graves que dejó la segunda guerra mundial, surgió el modelo médico rehabilitador, modelo que percibía la discapacidad como enfermedades que debían ser curadas, según Lizama (2011) este modelo continúa vigente y se caracteriza por la marginación, institucionalización y la segregación de las personas con discapacidad.

A pesar de ser un modelo contrario a los derechos humanos, por comprender a las personas con discapacidad como enfermos y no como personas, este modelo continúa vigente, ejemplo de esto es el artículo 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo que

establece la necesidad de rehabilitar y reincorporar a minusválidos en la sociedad, terminologías y aspectos propios del modelo médico rehabilitador.

2.2.3. Modelo social de derechos humanos.

Para finalizar está el modelo social de derechos humanos, que adjudica la discapacidad al entorno, por ende, la persona se deja de definir por su discapacidad y se antepone su condición de persona, es libre, digna e igual en derechos humanos y libertades fundamentales.

Una frase que ejemplifica el concepto de discapacidad en este modelo es la dicha por Jenny Morris, citada por Palacios (2008) “Una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad”, (p.103).

Por otro lado, este modelo se fortaleció mediante la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 y fueron ratificados ambos cuerpos jurídicos por el estado de Guatemala en 2008 mediante el Decreto del Congreso de la República número 59-2008.

2.2.4. Modelo que se utilizará en la investigación.

Analizando los 3 modelos de discapacidad que se explicaron, se consideró que el modelo idóneo para realizar la investigación es el modelo social de derechos humanos, por ello el enfoque del estudio se orientó mediante dicho modelo, utilizando definiciones, conceptos, principios jurídicos y un marco filosófico orientado al modelo social de derechos humanos.

2.3. Definición de discapacidad.

A partir de los modelos estudiados y de la definición del uso del modelo social de derechos humanos, proporcionar una definición de discapacidad se simplificó, pues se puede encontrar la definición legal en la Convención sobre Derechos de las Personas con discapacidad.

De esa cuenta, la (Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPD, preámbulo literal E) establece:

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Por otro lado, la (CDPD, artículo 1, PAR 2) establece que:

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Para brindar una definición propia se puede establecer que las personas con discapacidad son aquellas personas que tienen deficiencias permanentes o a largo plazo, que: al interactuar con barreras de carácter actitudinal, o del entorno, se ve obstaculizada su participación en distintos ámbitos de la sociedad, violentándose de esa manera sus derechos humanos y libertades fundamentales.

2.4. Distintas condiciones de discapacidad.

Para determinar las distintas condiciones de discapacidad que existen se puede utilizar distintos instrumentos, durante la investigación se utilizó la Convención sobre Derechos de las personas con discapacidad, la Ley de Atención a las personas con discapacidad Decreto 135-96 del Congreso de la República de Guatemala y la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la salud y la discapacidad, emitida por la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto a la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), el artículo 1 establece que la discapacidad se subdivide en deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), establece que la discapacidad se puede subdividir en discapacidad sensorial, psíquica, intelectual y física o motora. Mientras que la Ley de Atención a las Personas con discapacidad Decreto 135-96 en su artículo 3 establece que se debe considerar como discapacidad las deficiencias físicas, mentales y sensoriales.

En consecuencia, a lo expuesto, en la investigación se utilizó la clasificación que establece la OMS, en combinación con la señalada por la convención, esto en función que dichas clasificaciones logran englobar las distintas condiciones de discapacidad.

2.4.1. Discapacidad que será sujeto de estudio en la presente investigación.

Partiendo de las clasificaciones señaladas en el apartado anterior, en el presente trabajo se estudió de forma específica la discapacidad sensorial, que según la OMS (2001) corresponde al grupo de personas ciegas o sordas, también la OMS engloba a las personas que tienen dificultades para comunicarse o utilizar el lenguaje.

Sin embargo, no se estudió toda la discapacidad sensorial, se estudió únicamente a las personas con discapacidad visual o ciegas como se señaló en la delimitación establecida en el primer capítulo.

2.5. Interseccionalidad de la discapacidad.

Uno de los últimos elementos que se consideró pertinente abordar en el presente capítulo fue lo relativo a la interseccionalidad de la discapacidad visual, que para tener un concepto de lo que significa la interseccionalidad se puede abocarnos a lo establecido por Ríos (2022) que establece que este término hace referencia a dos o más factores sociales que confluyen y permiten definir a una persona en específico.

De manera que, en el presente trabajo, la interseccionalidad se interpretó como otros factores sociales que interactúan con la discapacidad visual, factores como el género, la etnia, la edad, el lugar donde vive y cualquier otro elemento que sea parte de la persona. Esto para comprender de mejor forma los requerimientos de la persona con discapacidad y con el fin de respetar los derechos humanos de la persona.

2.6 Comunicación

La comunicación es tan antigua como el ser humano, pues a lo largo de la historia todo humano a precisado del intercambio de información para sobrevivir, en este punto es pertinente señalar que para comunicar no es preciso gesticular palabras o escribirlas, basta con un sonido, un

ademán, gestos o cualquier otro elemento que transmita un mensaje que pueda ser decodificado por otro individuo.

Para ejemplificar lo expuesto en el párrafo anterior, se puede mencionar los maullidos de un gato o los ladridos de un perro, dichos sonidos no son palabras, pero son capaces de transmitir un mensaje al interlocutor, en otras palabras, estos sonidos pueden constituirse en mensajes que pueden ser decodificados por el receptor del mensaje.

En consecuencia, Aguado (2004) señala que la comunicación “es un concepto amplio y elástico, que se desliza constantemente entre la polisemia, la ambigüedad y la multidimensionalidad” (p.10). Esto debido a que la comunicación puede ser entendida o interpretada desde distintas aristas.

En consecuencia, en el presente trabajo de investigación se consideró pertinente simplificar el debate de ¿Qué es comunicación?, para ello se optó por utilizar parte de la definición dada por Piché (2022) que expone que la comunicación consiste en una acción entre dos o más seres humanos, siendo la finalidad de dicha acción la transmisión y decodificación de un mensaje en doble vía, es decir, que el mensaje tenga respuesta con otro mensaje que pueda ser decodificado e interpretado. Este concepto de comunicación será el utilizado durante toda la investigación.

Por otro lado, es pertinente señalar que el ser humano ha logrado grandes avances en cuanto a la comunicación, Ladino (2017) señala que la necesidad de comunicarse del ser humano a provocado que los gestos, ademanes, lenguaje y cualquier otro código de transmisión de un mensaje evolucione hasta llegar al estado actual.

De lo expuesto en el párrafo anterior es posible inferir que la comunicación es una habilidad utilizada por el ser humano desde la época primitiva, al respecto, Torrico (2004) señala que “la comunicación como hecho social se desarrolló al unísono con la especie humana” (p.15).

Pero dentro del marco evolutivo de la comunicación se debe señalar como parteaguas la edad media. Otero (2019) menciona al respecto que, debido al surgimiento de canales de información masivos, la comunicación se amplía y comienza a influir en las personas.

Así mismo, Muñoz, (2005), establece que las personas, es decir la sociedad, son quienes se encargan de cambiar los métodos en los que reciben y procesan la información. Para ejemplificar lo anterior se puede citar a Godoy (2008) que menciona la creación de periódicos, radio, televisión y otros métodos que han permitido que la transmisión de los mensajes sea eficiente entre masas, medios de comunicación que han evolucionado según las tendencias y requerimientos de la sociedad.

2.7 Elementos de comunicación

Como ya se expuso, la comunicación se mantiene en una constante evolución, pero un factor que se mantiene inmutable en el tiempo son los elementos de la comunicación, si alguno de estos elementos deja de existir es probable que la transmisión del mensaje carezca de eficiencia, o en su defecto, que no se hable de comunicación y se llegue al campo de la información.

Por lo tanto, para definir los elementos de la comunicación, Enríquez (2022) señala que dichos elementos son: fuente o emisor, receptor, código del mensaje, mensaje, canal, ruido o interferencia y retroalimentación.

2.7.1 Fuente o emisor

Al hablar de la fuente o emisor, se hace referencia a un individuo que mediante una acción comunicativa transmite un mensaje o idea, es pertinente señalar que al decir una acción comunicativa se hace referencia a cualquier forma de transmitir un mensaje, podría ser mediante un dibujo, una palabra, un gesto, una seña o cualquier otra estrategia que nos permita comunicarnos.

2.7.2 Receptor

En cuanto al receptor, se hace referencia a esa persona que mira, escucha o percibe la acción comunicativa planteada por el emisor, por lo general, es la persona encargada de decodificar e interpretar el mensaje para responder, con otro mensaje, que retroalimentará la comunicación.

2.7.3 Código del mensaje

En relación con el código se habla del conjunto de símbolos que se utilizan para emitir el mensaje, aquí se pueden encontrar las palabras, los gestos, la escritura y cualquier otro símbolo que pueda ser interpretado y decodificado por el receptor.

Así mismo, Hofstadt (2005) expone que “El código debe ser compartido por emisor y receptor [...], pues en caso contrario es imposible que se produzca una comunicación efectiva” (p.11).

2.7.4 Mensaje

Por lo que se refiere al mensaje, es lo que contiene el código, es decir que el mensaje es el contenido que se pretende transmitir a la otra persona, para que esta lo decodifique y emita una respuesta.

2.7.5 Canal

Los canales son las vías por donde transitan los mensajes, es decir la herramienta que se utiliza para que el mensaje llegue al receptor, puede ser desde la voz, las manos, hasta las redes sociales, la radio u cualquier otra vía.

2.7.6 Ruido o interferencia

Este es un elemento que no se debe descuidar en ningún momento, pues el ruido o interferencia puede dificultar la comunicación, Enríquez (2022) señala que los ruidos pueden ser “físicos y fisiológicos, reducen la eficiencia y claridad de la comunicación” (p.26).

En relación con la discapacidad visual, como se verá más adelante, este ruido o interferencia se constituye como barreras que impiden la plena participación en la comunicación o en cualquier otro espacio social, como por ejemplo en la cátedra, en el trabajo, en su hogar o en otro lugar.

2.7.7 Retroalimentación

Finalmente, este elemento es el que marca la diferencia entre la información y la comunicación, pues en caso se tenga una respuesta al mensaje emitido se estará en un proceso comunicativo con otro individuo, en caso no se pueda recibir o no sea posible obtener esa respuesta se estará en un proceso informativo.

2.8 Tipos de comunicación

Como se vio unos párrafos arriba, la comunicación es una acción que se realiza por 2 o más personas, y tiene como finalidad transmitir un mensaje para que este sea decodificado e interpretado por el receptor, para después proceder a retroalimentar la información.

Pero este recorrido circular, como lo define Piché (2022), que se da entre los mensajes emitidos por el receptor y el transmisor, puede realizarse de distintas formas, en la presente investigación se abordó lo relativo a la comunicación escrita, la comunicación verbal y la comunicación no verbal.

2.8.1 Comunicación escrita

Este tipo de comunicación es aquel en el que el código que se utiliza para transmitir el mensaje está escrito, por ejemplo, en esta investigación se está utilizando este tipo de comunicación.

No obstante, es eminentemente relevante que el código utilizado sea compartido por el emisor y el receptor, es decir, que ambas personas utilicen el mismo tipo de escritura e idioma para comunicarse, esto para evitar que se dé el ruido o interferencia en la comunicación.

Un ejemplo es que esta tesis estuviera escrita en español, pero con el sistema de lecto-escritura braille, el código sería diferente al que estoy seguro quien lee este trabajo puede decodificar, en ese caso la comunicación escrita se vería limitada.

2.8.2 Comunicación verbal

Este tipo de comunicación tiene como canal principal la voz, consiste en un conjunto de signos lingüísticos que al ser interpretados por una persona pueden ser percibidos por los oídos de otra persona que decodificará el mensaje.

Así mismo, Guardia (2009) manifiesta que para este tipo de comunicación es vital que emisor y receptor tengan en óptimas condiciones su sistema auditivo, esto para evitar malas interpretaciones de los mensajes.

2.8.3 Comunicación no verbal

Este tipo de comunicación consiste en transmitir mensajes sin hacer uso del habla o de medios escritos, se puede utilizar desde gestos, miradas, movimientos de las manos, entre otros elementos que puedan transmitir información que pueda ser decodificada, por ejemplo, un suspiro en una reunión puede connotar aburrimiento o estrés.

Si bien, Guardia (2009) señala que la comunicación no verbal suele darse con mayor frecuencia cuando emisor o receptor tienen discapacidad auditiva, esto no suele ser una regla general, pues debido a la evolución de la comunicación estudiada unos párrafos atrás, la comunicación no verbal es algo intrínseco al ser humano.

Por otro lado, es pertinente señalar que las personas sordas sí utilizan la comunicación no verbal, mediante la lengua de señas, que según la Ley de Lengua de Señas de Guatemala (2020), es un sistema de comunicación que consta de una gramática propia, este tipo de comunicación es de percepción visual y táctil, que para comunicar utiliza gestos, formas, mímicas manuales entre otros elementos.

Esto nos permite determinar que la comunicación no verbal puede ser de dos tipos, una ordenada que constituye la lengua de señas y una desordenada que se utiliza en el día a día para transmitir mensajes en nuestro entorno.

Este último tipo de comunicación, de acuerdo con Corbín, citado por Piché (2022), es un tipo de comunicación difícil de interpretar, debido a que no hay un consenso entre emisor y receptor del significado de los signos.

2.9 Comunicación para personas con discapacidad visual

Sobre este punto se debe señalar que comunicar para personas con discapacidad visual no es distinto a lo relatado en los párrafos anteriores, ha pasado por procesos evolutivos, consta de los elementos de la comunicación que se señalaron párrafos arriba y se engloba en los tipos de comunicación estudiados.

En cuanto a lo evolutivo, según García & Cañadas, (2009) se pueden encontrar 2 grandes etapas, en la antigüedad la comunicación de personas con discapacidad visual era eminentemente

verbal, y la segunda etapa se da desde principios de 1800, cuando Louis Braille crea el sistema de lecto-escritura braille, permitiéndole a las personas ciegas utilizar la comunicación escrita.

Con relación a los elementos, se puede encontrar que al comunicarse con una persona con discapacidad visual son los mismos, pero es pertinente evitar a toda costa el ruido, que en este caso se constituirá como barreras en la comunicación, para que el mensaje llegue de forma efectiva.

Lo anterior nos hace estudiar, de forma obligatoria, que son las barreras, que es la comunicación accesible para personas con discapacidad visual y a que se refiere el diseño universal.

2.9.1 Barreras en la comunicación para personas con discapacidad visual

Con respecto a las barreras, es pertinente señalar que existen de diversos tipos, según Ortega López (2022) señala que pueden ser actitudinales, de comunicación, físicas, políticas, sociales, entre otras.

Pero las barreras comunicacionales se pueden señalarlas como el ruido que impide la plena transmisión del mensaje, por ejemplo, si se manda una fotografía a una persona ciega el mensaje no podrá llegar sin que interfiera una tercera persona que la describa, generando así una barrera, un ruido que limitará la comunicación o la condicionará.

En este punto se debe señalar que esta barrera provoca que la persona con discapacidad no pueda participar de forma plena y en igualdad de condiciones a las demás personas, causando un entorno discapacitante y contrario a derechos humanos.

2.9.2 Comunicación accesible para personas con discapacidad visual

La comunicación accesible es aquel tipo de comunicación en el que las personas ciegas pueden participar de forma plena, es decir, que no tienen ninguna barrera que impida su participación, para ejemplificar este tópico se puede mencionar un audio o un mensaje de texto en la plataforma WhatsApp, aquí la persona ciega tendrá la capacidad de escuchar el mensaje, interpretarlo, decodificarlo y responder para iniciar el círculo de la comunicación.

2.10. Discapacidad y educación

Antes de hablar sobre la educación para personas ciegas en la actualidad es preciso hacer un pequeño relato histórico, que permita determinar el estado en el que se encuentra dicho tópico y por otro lado permita contextualizar.

Con relación a lo anterior, uno de los antecedentes más antiguos, según García & Cañadas, (2009) en la educación para personas ciegas, se da en la Universidad egipcia de Al-Ashar, que en el año 970 a.C. creó la primera carrera para ciegos.

Posteriormente, no fue hasta el siglo XVIII que comenzaron a funcionar distintas escuelas para ciegos, que empleaban el sistema Braille como sistema de lecto-escritura, el objetivo principal de dichos establecimientos era formar a ciegos para el desarrollo de determinados oficios.

Sobre la educación superior, en la década de 1940, veteranos de la segunda guerra mundial, en Estados Unidos, lograron que algunas universidades se adaptaran para brindarles formación académica (Rodríguez, 2019).

En el caso de la universidad de San Carlos, el primer estudiante ciego fue Mario René Matute, estudiante de psicología que comenzó su formación académica entre las décadas de 1950 y 1960. A pesar de las barreras, Matute logró graduarse de psicología y desempeñar cargos de docencia y administración en la Universidad de San Carlos (Documental Mario René Matute TV USAC, 2017).

En consecuencia a la gran cantidad de estudiantes ciegos que se estaban integrando a las universidades y escuelas surge el modelo integrador de la educación, modelo que consiste en integrar personas con discapacidad en espacios que no cuentan con accesibilidad, ni están preparados para atender los requerimientos de dicha población.

En este punto se debe señalar que la educación integradora prevalece en distintos países de América Latina, en el caso de Guatemala la ley manifiesta, en la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), artículos 53 y 74, que la discapacidad es algo que se sufre y debe ser curado, y que se debe promover la educación especial.

De lo anterior se puede interpretar que: según la legislación guatemalteca, prevalece el modelo médico rehabilitador, también se puede inferir que el modelo educativo es el integrador y la educación especial, a pesar de estar ratificada la Convención sobre derechos e las personas con discapacidad mediante el Decreto 59-2008 del Congreso de la República.

Posteriormente, con la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad surgió el modelo de la educación inclusiva, este modelo busca que en los centros educativos se cuente con formatos accesibles en todos los materiales y fomenta la accesibilidad en el entorno. En contraste con lo anterior, la educación inclusiva busca que todas y todos los jóvenes puedan obtener conocimiento, sin importar sus diferencias o condiciones (Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación, 2007), en otras palabras, se puede decir que la educación inclusiva busca la aplicación del diseño universal del aprendizaje (DUA), del que se hablará párrafos abajo.

Al aplicar la educación inclusiva, la educación de estudiantes en distintas condiciones de discapacidad es viable, sin embargo, para que la educación sea inclusiva se deben aplicar los principios de accesibilidad en las distintas herramientas de enseñanza aprendizaje utilizadas por el docente, sean digitales o bien en un aula física y el DUA. Esto permitirá que los distintos mensajes utilizados en el aula sean decodificados y comprendidos sin dificultad.

Si bien la comunicación es de vital importancia en las cátedras y en la vida, también suele ser una de las mayores barreras, un ejemplo de esto es un estudio realizado en España, por la Fundación ONCE y Citibeats, publicado en europapress (2020) mediante el cual se determinó que “las personas con discapacidad visual denuncian fundamentalmente las barreras de comunicación e interacción (48%), seguido de barreras en el transporte (19%) y en el entorno (18%)”.

Por otro lado, García, Meza y Escobar (2022) establecieron que en Guatemala, Honduras y Nicaragua existe una carencia de documentos que brinden información en formatos accesibles, incluyendo las instituciones educativas, en la misma investigación se determinó que existen barreras actitudinales en los centros educativos, destacando actitudes negativas, discriminación y negación de derechos y servicios que se dan a causa de la condición de discapacidad.

Por último, se puede mencionar como otro antecedente histórico el surgimiento de las distintas tecnologías de apoyo, denominadas como tiflogía, este último término, según Zúñiga,

Martínez y Sandoval (2014) hace referencia a aquellas tecnologías que contribuyen a la accesibilidad de estudiantes ciegos.

Pero para contar con estas herramientas o tecnologías tiflológicas, el docente debe prepararse de forma previa con dicho material, como lo expone Toledo (2014) se debe preparar material accesible desde el principio y no se debe pretender modificar en el camino.

2.11 El diseño universal

En cuanto a este tema la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) establece en su artículo 2:

“Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”.

Es decir, en el caso concreto de la presente investigación, la comunicación debe hacerse de tal manera que pueda ser utilizada por todas y todos, sin necesidad de crear comunicaciones especiales para distintos grupos.

Por ejemplo, retomando el ejemplo del audio en WhatsApp, si en nuestro grupo no hay personas con discapacidad auditiva, se puede mandar un audio, pues sin importar si el receptor es personas ciega o persona sin discapacidad se puede hacer uso del mensaje y continuar la comunicación.

Lo señalado en el párrafo anterior variará si en el grupo hay una persona sorda, pues ella o él no podrá escuchar el audio y se estará generando una nueva barrera o ruido en la comunicación.

2.12 La comunicación educativa

La comunicación y la educación son elementos que no se alejan, porque para poder transmitir el conocimiento es preciso iniciar procesos comunicativos que transfieran la información a otro u otros individuos.

Al respecto, Kaplún (2001) señala que conocer es comunicar, porque sin que se transmita un mensaje mediante uno de los tipos de la comunicación estudiados párrafos atrás sería imposible enseñar o aprender.

2.12.1 Elementos de la comunicación educativa

En la comunicación educativa influyen los mismos elementos estudiados en este trabajo y que fueron señalados por Enríquez (2022), es decir: fuente o emisor, receptor, código del mensaje, mensaje, canal, ruido o interferencia y retroalimentación.

Con la salvedad que el emisor y el receptor serán estudiantes y docentes, el mensaje será eminentemente educativo, y se llevará a cabo en espacios virtuales o físicos diseñados o adaptados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, las vías o canales por donde transitará la información pueden ser diversos, pudiendo utilizarse desde la voz hasta diapositivas, plataformas virtuales, pizarrones, entre muchos otros que se analizarán con mayor profundidad en los siguientes capítulos.

Para finalizar, es preciso señalar lo establecido por Segura S. citado por Herrera (2022) que indica que los procesos de comunicación educativa deben constar de diálogo y ser emocionales, esto para permitir que el estudiante sea capaz de retroalimentar la comunicación generando así un ambiente estable en la cátedra.

2.12.2 Comunicación educativa para personas con discapacidad visual

Aquí la comunicación no es distinta a la señalada en los apartados anteriores, pero es importante evitar que la comunicación constituya barreras que impidan obtener conocimiento a personas con discapacidad visual, un método eminentemente importante para evitar este ruido o barreras es utilizar el diseño universal de aprendizaje (SUA) y la educación inclusiva.

2.13 Educación inclusiva

La educación es un derecho humano intrínseco a todas las personas, dicho derecho asiste en igualdad de condiciones a toda la población sin importar su condición de discapacidad, género, etnia o cualquier otro motivo. Dicho derecho humano está garantizado por distintos cuerpos normativos internacionales y nacionales.

En consecuencia a lo anterior, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), señala en su artículo 1 que ningún grupo de personas o persona individual debe ser excluida de los espacios educativos, tampoco es permitido limitar el acceso a espacios educativos ni colocar a las personas en situaciones que menoscaben su dignidad u otros derechos humanos.

Lo establecido en el párrafo anterior también encuentra fundamento en la Ley de Educación Nacional (1991), que en el artículo 1 numeral 1 estipula que la educación es un derecho humano inherente a la persona,

Pero: ¿Qué es la educación inclusiva?, el **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) señala que:**

La educación inclusiva implica un proceso de reforma sistémica que conlleva cambios y modificaciones en el contenido, los métodos de enseñanza, los enfoques, las estructuras y las estrategias de la educación para superar los obstáculos con la visión de que todos los alumnos de los grupos de edad pertinentes tengan una experiencia de aprendizaje equitativa y participativa y el entorno que mejor corresponda a sus necesidades y preferencias. (Numeral 11).

Es decir que la educación inclusiva consiste en modificar los entornos, contenidos y herramientas de enseñanza aprendizaje, para que todas las personas puedan aprender en igualdad de condiciones sin que nadie se quede atrás, para estos fines se puede utilizar el diseño universal del aprendizaje (DUA), que se verá en el siguiente apartado.

Pero antes de explicar que es el DUA es necesario señalar en ¿Qué normas encuentra su fundamento la educación inclusiva? Aquí también es pertinente señalar que se fundamenta en la convención y ley señalada unos párrafos atrás.

Por otro lado, la Convención sobre Derechos de Personas con discapacidad (2006), ratificada mediante el decreto 59-2006 del Congreso de la República de Guatemala, señala en su artículo 24 que las personas con discapacidad tienen derecho de acceder a la educación en igualdad de condiciones al resto de personas, el mismo artículo estipula que los estados deben garantizar un

sistema educativo inclusivo a todos los niveles, es decir en primaria, educación básica, a nivel medio y en la universidad.

Por otro lado, es pertinente señalar el Tratado de Marrakech, ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el decreto 8-2016, que es un tratado en materia de derechos de autor que permite la reproducción de libros en formatos accesibles para personas con discapacidad visual u otras dificultades para leer en textos impresos, es decir que permite digitalizar, hacer libros con letras grandes, audiolibros, entre otros formatos, para que las personas con discapacidad puedan acceder al contenido.

Para finalizar, se debe mencionar las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala de 2014, que se fundamentan en 6 ejes: docencia, investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura. Estas políticas buscan eliminar las barreras que encuentran las personas con discapacidad dentro de la universidad y transitar hacia una educación inclusiva y de calidad.

2.14 Diseño universal del aprendizaje (DUA)

El diseño universal del aprendizaje (DUA) es un marco educativo en el que se busca respetar la diversidad en las aulas, es decir que busca respetar las distintas formas de aprender que tienen todas las personas sin importar su condición de discapacidad, social, económica o de otra índole.

Asimismo, el DUA se aplica a las distintas prácticas docentes, espacios físicos o digitales y a los materiales educativos, al utilizarse el DUA con personas con discapacidad es posible facilitar la inclusión de dicho grupo de personas.

Según Mosquera (2018), los principios del DUA son la representación, la motivación y la acción:

La representación se refiere al conocimiento y al contenido, es decir que el docente debe estar preparado con distintas herramientas o contenidos que permitan representar o dar la información a las personas para que todas y todos sean capaces de comprenderla, un ejemplo es tener videos con subtítulos y descripción, presentaciones, explicación, lecturas

accesibles adicionales, entre otras herramientas que permitan al estudiante obtener de forma plena la información.

Sobre la motivación, según la misma Mosquera (2018), implica compromiso y cooperación, es decir que el docente debe contribuir o identificar los intereses de los estudiantes que están en la cátedra, para utilizar los materiales que se adecuen a ellos, esto permitirá fomentar la motivación de aprender en el aula.

Por otro lado, la acción consiste en enseñar mediante el empleo de actividades que permitan al estudiante apropiarse del conocimiento y entenderlo desde sus propias acciones, es decir que el estudiante debe obtener el conocimiento y vivirlo para que pueda comprenderlo en toda su magnitud.

Los principios anteriores nos permiten interpretar que al planificar la cátedra se debe pensar en todos los estudiantes que hay en la cátedra, esto permitirá, como señala Mosquera (2018), identificar los materiales, recursos y métodos que permitirán adquirir los mismos conocimientos a todas y todos.

Lo anterior permitirá adelantarse a las barreras que pueden darse en el aula, barreras que como señala Mosquera (2018) están en la forma de enseñar, en el entorno o en el contexto, se debe recordar que las barreras no están en la persona.

Para que el DUA se pueda llevar a cabo es preciso que exista una buena comunicación dentro del aula, al respecto Topping (2014) señala que en el aula debe haber comunicación efectiva, métodos alternativos de comunicación y apoyos de comunicación brindados por el centro académico, que permitan una comunicación efectiva con docentes y demás estudiantes.

Entre algunos recursos con los que deben contar los establecimientos educativos señalados por Topping (2014) se puede encontrar: “audio libros, libros con caracteres grandes, lupas, libros electrónicos, documentos en braille” (pp.27-28), asimismo, los establecimientos deberían contar con computadoras con lector de pantalla, líneas braille, señalización braille o digital de los distintos espacios físicos, entre otros.

Para finalizar, el mismo Topping (2014) señala que los materiales accesibles “deben estar disponibles al mismo tiempo que la información está disponible para los demás y debe estar disponible sin costo adicional” (p.28), es decir que los materiales deben estar de forma anticipada a impartir la cátedra, o bien, antes que el estudiante con discapacidad ingrese al centro educativo, esto permitirá al estudiante obtener conocimiento de forma independiente y autónoma como lo hacen sus compañeros.

Es preciso señalar que la aplicación del DUA permite eliminar las barreras actitudinales, e institucionales, la estigmatización hacia las personas con discapacidad o la diversidad humana, las barreras a la información o comunicación y las que se señalaron en el apartado 2.4.1.

2.15. Derecho al acceso, accesibilidad y ajuste razonable

Es muy fácil tener una confusión al emplear los términos acceso, accesibilidad y ajuste razonable, a grandes rasgos se puede decir que el acceso es el derecho que garantiza a todas las personas el ingreso a todas las dependencias estatales y espacios públicos para hacer valer sus derechos y ejercer cualquier acción, mientras que la accesibilidad y los ajustes razonables son las formas de garantizar el derecho al acceso.

Pero para comprender la magnitud de lo anterior es preciso desarrollar estos temas, analizando incluso el marco jurídico de donde se deriva la obligatoriedad de garantizar el ejercicio de estos derechos y comprender los límites que tienen.

2.15.1 Derecho al acceso

El derecho al acceso está garantizado por la Constitución Política de la República de Guatemala, que en su artículo 29 establece que todas las personas tienen libre acceso a todas las dependencias estatales para ejercer sus acciones y derechos, de lo anterior, se comprenderá acción como lo estipula García Máynez que es la facultad que tienen las personas para pedir a los órganos jurisdiccionales o estatales la aplicación de preceptos jurídicos.

Mientras que el ejercicio de los derechos lo se comprenderá en *lato sensum*, es decir en sentido amplio, entendiendo el término como el ejercicio de todos los derechos humanos garantizados en Guatemala, incluyendo la educación, la salud, la libertad, el acceso, entre otros.

Por otro lado, la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada mediante el Decreto 59-2008 del Congreso de la República, estipula en el artículo 9 que los estados deben adoptar todas las medidas pertinentes para garantizar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones a las demás, al entorno físico, la información, las comunicaciones y a todos los espacios físicos urbanos y rurales.

Es decir que el derecho al acceso es poder acceder a los espacios físicos, a la información, a la comunicación y ejercer los derechos humanos sin que haya obstáculos que lo impidan, en el caso concreto del presente trabajo, las personas con discapacidad deben tener la capacidad de ejercer el derecho a la educación sin que ninguna barrera provoque que se queden atrás.

Para saber si existe acceso, el Comité de derechos socioeconómicos y culturales definió criterios para medir el acceso, estos son:

- A. Disponibilidad: Consiste en que los servicios deben estar disponibles en diferentes regiones del territorio,
- B. Accesibilidad: hace referencia que no deben existir barreras al solicitar la prestación del servicio,
- C. Asequibilidad: consiste en que el costo no debe provocar que determinado grupo de la población no pueda acceder al servicio por el precio,
- D. Aceptabilidad: consiste en que el servicio debe prestarse con el consentimiento de las personas, asimismo, establece que los contenidos, métodos y enfoques deben estar acorde con las expectativas, valores y requerimientos de las personas,
- E. Calidad: consiste en que el servicio debe ser de la misma calidad para todas las personas sin distinción,
- F. Adaptabilidad: los servicios deben tener la capacidad de responder a los distintos requerimientos de los usuarios.

Es decir que la educación debe estar disponible para todas las personas, debe ser accesible y de calidad, debe ser asequible, es decir, lo económico no debe ser una barrera que impida el acceso, debe respetar a las personas con discapacidad como personas que buscan obtener educación y la educación debe adaptarse a los requerimientos de las personas con discapacidad.

Pero: ¿Cómo se puede lograr?

2.15.2 Accesibilidad y ajustes razonables

El primer elemento que se debe considerar para garantizar el acceso a las personas con discapacidad es la accesibilidad. El artículo 9 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 9 que accesibilidad se deben comprender todas aquellas medidas empleadas para garantizar que todas las personas, sin distinción, puedan acceder a un espacio físico o digital.

Es decir que la accesibilidad es un cambio permanente que se hace en el entorno, permitiéndole a todas las personas acceder a los servicios y espacios sin que esto represente esfuerzos al usuario.

Un ejemplo de accesibilidad que se puede mencionar en el caso concreto, se puede encontrar en los materiales de estudio, todos los materiales deberían estar en formatos digitales, con letra grande y otros elementos que se señalaron en los apartados de educación inclusiva y DUA, si se tienen disponibles estos materiales, se puede decir que hay accesibilidad en los documentos, esta accesibilidad se debe aplicar a los espacios físicos y digitales, incluyendo materiales, edificios, cátedras, entre otros.

Por otro lado, los ajustes razonables, según el artículo 2 de la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, son aquellas adaptaciones y modificaciones necesarias y adecuadas que no impongan cargas desmedidas, que a requerimiento particular se deben otorgar para garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Es pertinente señalar que esta definición de ajustes razonables la acogió el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, en el Reglamento de evaluación y promoción estudiantil, instrumento aprobado en el punto sexto, inciso 6.4 del acta número 26-2021, de la sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2021.

El señalado instrumento regula en su artículo 6 literal R, relativo a las definiciones, la definición de ajustes razonables, asimismo, el mismo cuerpo normativo en su artículo 16, relativo

a las formas de practicar los exámenes, establece la obligatoriedad de generar condiciones para que los estudiantes con discapacidad no sean discriminados en la ejecución de sus exámenes, determinando la obligatoriedad de aplicar ajustes razonables en la ejecución de pruebas.

Aquí es pertinente señalar lo siguiente:

- A. La accesibilidad es general, es decir que son modificaciones que se hacen para que todas las personas puedan acceder en cualquier momento a cualquier espacio o servicio,
- B. Los ajustes razonables son particulares, es decir que los ajustes son requerimientos que tiene una persona en particular,
- C. La accesibilidad y los ajustes razonables no son excluyentes, es decir que aunque se cuente con accesibilidad en materiales, espacios, servicios u otros, es posible que una persona tenga un requerimiento particular que deba otorgarse como ajuste razonable,
- D. No otorgar un ajuste razonable es constitutivo de discriminación, debiéndose aplicar el delito de discriminación establecido en el artículo 202 VIS del Código Penal de Guatemala.

2.15.3 Elementos de los ajustes razonables

Los ajustes razonables deben cumplir con los siguientes elementos:

- A. Son de aplicación inmediata: es decir que no debe existir demora para el otorgamiento de un ajuste razonable solicitado por una persona con discapacidad,
- B. Se aplica a casos individuales: es decir que la solicitud de una sola persona con discapacidad es suficiente para que nazca la obligatoriedad de que se cumpla,
- C. Se aplica a petición de 1 persona con discapacidad: es decir que el ajuste debe ser solicitado por la persona con discapacidad que lo requiere,
- D. Puede aplicar un test de razonabilidad objetivo.

2.15.4 Test de razonabilidad objetivo

Todo lo expuesto a continuación es derivado de las charlas realizadas durante el Módulo 1 del curso Bridge CDPD-ODS en el mes de febrero 2022 en Cochabamba Bolivia, Curso impartido por la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA por sus siglas en inglés) y la Red Latinoamericana de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS).

El test de razonabilidad objetiva consta de los siguientes elementos:

- A. Petición,
- B. Diálogo interactivo,
- C. Justificación objetiva,
- D. Pertinente,
- E. Proporcional,
- F. Viable.

En cuanto a la petición se puede señalar que se debe hacer por la persona con discapacidad hacia el obligado, es pertinente identificar quien es el obligado de otorgar el ajuste razonable para evitar que se incurra en exigir algo que no sea posible de cumplir.

Sobre el diálogo interactivo se debe tener claro que debe existir una conversación entre el obligado y el requirente, en este punto es esencial la comunicación, pues ambas partes deben identificar los ajustes necesarios e intentar acordar los ajustes que se otorgarán.

En caso de que se llegue a un acuerdo, los ajustes deben otorgarse y el test finalizará, de lo contrario, el titular de la obligación debe aportar una justificación que explique de forma amplia los motivos por los que el ajuste no se otorgó.

En caso de ocurrir que no haya un acuerdo, el obligado debe realizar una justificación objetiva, estableciendo que no es posible porque el ajuste solicitado no es posible, pertinente o proporcionado.

- A. Posible: el ajuste solicitado debe ser viable, estar disponible y existir, es decir, que el obligado debe comprobar de forma fehaciente que lo solicitado no es viable, no existe o no está disponible,
- B. Pertinente: el obligado debe demostrar que el ajuste no resolvía ninguna barrera que la persona con discapacidad enfrenta,
- C. Proporcional: el obligado debe demostrar que lo solicitado excede lo necesario para que la persona pueda ejercer su derecho humano.

De lo contrario, si no es posible demostrar que lo solicitado no vulnera la proporcionalidad, pertinencia y posibilidad, el obligado estaría incurriendo en discriminación, delito que se encuentra regulado por el Código Penal de Guatemala en el Artículo 202 VIS.

Para entender lo anterior es posible poner un ejemplo en el caso concreto del presente documento:

En una cátedra hay un estudiante con discapacidad, el docente expone la realización de un examen escrito, al respecto, el estudiante con discapacidad solicita que como ajuste razonable se realice la prueba para él mediante un formulario de Google y que la prueba esté habilitada por 3 días, mientras que a sus compañeros se les dará únicamente 1 hora.

En el caso anterior es pertinente analizar la pertinencia, posibilidad y proporcionalidad:

- A. Posibilidad: formularios de Google es una plataforma disponible y gratuita en Guatemala, por ende es viable para el docente realizar la prueba por ese medio,
- B. Pertinencia: el formulario permitirá que el estudiante realice la prueba de forma autónoma sin requerir apoyo humano u otras barreras, es decir, que el formulario eliminará la barrera de lo escrito en papel, por ende es una solicitud pertinente,
- C. Proporcionalidad: El estudiante pide 3 días para realizar el examen, tiempo que podría considerarse que excede el tiempo necesario para ejercer el derecho de realizar el examen.

Por ende, otorgar el ajuste en esta forma no es una obligación, pero ello tampoco nos permite violentar el derecho del estudiante a realizarse la prueba, en ese punto es preciso regresar al diálogo para determinar un tiempo prudente en el que ambas partes coincidan.

2.15.5 Características de los ajustes razonables

Los ajustes cuentan con características que deben considerarse al aplicarlos, estas son:

- A. Adecuados: es decir que deben acomodarse a los requerimientos de la persona con discapacidad,
- B. Necesarios: los ajustes deben ser necesarios para el cumplimiento de un derecho humano,
- C. No imponen cargas desproporcionadas: es decir que no se debe considerar ajuste razonable si se está afectando aún más el ejercicio del derecho de la persona con discapacidad,

- D. Particulares: son individuales, una sola persona puede pedirlos y en ese momento es de carácter obligatorio su cumplimiento,
- E. Negociables: tanto la persona con discapacidad, como el obligado deben hablar sobre los ajustes requeridos, para encontrar como resolver los límites que se otorgarán.

Es decir que si se siguen los pasos señalados, se podrá otorgar accesibilidad y ajustes razonables, que permitirán que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al acceso, tanto a los espacios como a los derechos humanos.

Capítulo 3

3. Marco Metodológico

En el presente capítulo se detallan las distintas técnicas, pasos, métodos y estrategias que se utilizaron para obtener los hallazgos que permitieron obtener datos fundamentales para construir la guía que se propone en el nexo 3.

3.1 Descripción del o los métodos por seguir

Observar todos los elementos del fenómeno que se estudia es algo que en múltiples ocasiones se escapa del investigador, por eso F. Bacon citado por Newman (2006) centró la observación como base de las ciencias, exponiendo que partiendo de casos particulares se puede llegar a generalidades.

Por ello, el método que se utilizó fue el método inductivo, pues partiendo de las experiencias que muestren los sujetos de estudio, es decir las personas ciegas inscritas en el año 2023 en la Escuela de Ciencias de la Comunicación y docentes, se buscó determinar cuáles son las principales barreras que se tienen en las diversas cátedras que se imparten en dicha unidad académica. Posteriormente, con dicha información se plantearon soluciones que se integraron en la guía trabajada.

3.2 Tipo de investigación

Para identificar el tipo de investigación que se realizó, se utilizó el “Manual para elaborar y presentar la tesis” del año 2020, escrito por la licenciada Aracelly Krisanda Mérida González, dicho manual permitió identificar de forma clara los distintos tipos de investigación que confluyeron en la realización de la pesquisa.

La investigación fue mixta, porque se empleó aspectos cuantitativos y cualitativos, ello permitió obtener información de tipo narrativo y numérico, que permitió identificar de forma clara la problemática y soluciones que se pueden implementar, asimismo, la parte cuantitativa de la investigación se ejecutó en la encuesta, mientras que lo cualitativo se puede encontrar en la entrevista.

Por otro lado, lo cualitativo permitió obtener información mediante datos descriptivos, que detallaron la situación de las personas con discapacidad que estudian en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, permitiendo buscar elementos que permitan solucionar la problemática.

En otras palabras, la investigación cualitativa fue de alta utilidad, pues generó datos descriptivos, permitiendo escuchar la voz de las personas con discapacidad visual y de los docentes, expresando sus requerimientos Quecedo y Castaño (2002).

3.3 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue de tipo investigación acción, pues el estudio buscó diagnosticar problemáticas específicas en la transmisión de mensajes entre docentes y estudiantes con discapacidad visual dentro de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

La investigación acción, según Elliott citado por Latorre (2005), es el estudio de determinada problemática social, que tiene como finalidad mejorar o erradicar el fenómeno que provoca el problema. Por otro lado, Lomax citado por el mismo Latorre (2005), señala que la investigación acción es una intervención en una problemática social, que tiene como principal intención mejorar o erradicar las dificultades que dicha problemática genera.

Asimismo, la naturaleza de la investigación acción es participativa y altamente colaborativa, aspecto que permite escuchar a las personas que soportan la problemática social, permitiendo que el investigador aplique soluciones basadas en la experiencia de los sujetos de estudio.

Para finalizar, según Kemmis y McTaggart, citados por Latorre (2005), los propósitos de la investigación acción son “mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica”, (p.27).

3.4 Supuesto teórico

Al iniciar la investigación se plantearon tres preguntas clave que permitieron investigar, recabar y analizar la información, dichas preguntas fueron:

- A. ¿Existen barreras para los estudiantes con discapacidad en las distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

- B. ¿Qué soluciones prácticas se pueden aplicar para la solución de barreras si existieran?
- C. ¿Las herramientas que se utilizan en la cátedra son accesibles para los estudiantes con discapacidad visual?

3.5 Objetivos

Los objetivos de la investigación se constituyen como las metas que se pretenden alcanzar con la pesquisa, en este apartado se plantearon las expectativas que se pretendían lograr mediante la realización del trabajo.

3.5.1 Objetivo general

Demostrar las barreras que se dan en el proceso de enseñanza-aprendizaje con estudiantes con discapacidad visual en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala para garantizar la inclusión en cuanto a la accesibilidad y ajustes razonables.

3.5.2 Objetivos específicos

Identificar barreras en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante la escucha activa de estudiantes en condición de discapacidad visual y docentes, para buscar soluciones prácticas.

Explicar las buenas prácticas que se han empleado en la Escuela de Ciencias de la Comunicación para la inclusión de estudiantes ciegos, para replicar su ejecución en la guía propuesta.

Proporcionar un proceso que desarrolle lo relativo a los ajustes razonables contenido en el Artículo 6 literal r) del Reglamento de Evaluación Estudiantil de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para garantizar la correcta aplicación.

Facilitar una guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.6 Técnica e instrumentos

Al igual que en la gran mayoría de las investigaciones, el respaldo documental fue vital para determinar hallazgos de distintos investigadores que puedan aportar a la investigación que se realizó, por ello una de las técnicas que se utilizó fue el fichaje.

De esta técnica el instrumento que se utilizó fue la ficha, principalmente la ficha bibliográfica, pues mediante dicho instrumento se ordenó y recopiló información bibliográfica útil y de interés para la investigación.

Otra técnica que fue de alta relevancia es la encuesta, que se realizó mediante el instrumento del cuestionario digital, esto permitió determinar el nivel de conocimiento de las personas que serán sujetos de investigación y por otro lado recabar información que se pueda emplear como buenas prácticas, ver anexo 1.

Al ser una investigación de tipo cualitativo, una técnica que se utilizó fue la entrevista, esto permitió obtener un mayor conocimiento del tema propuesto, ver anexo 2.

3.7 Universo

La investigación fue mixta, es decir cuantitativa y cualitativa, por lo que se aplicaron distintas estrategias para recabar la información, diferencias que se establecieron en la entrevista que fue el instrumento cualitativo y en la encuesta que fue el instrumento que tuvo la carga cualitativa.

Sin embargo, antes de detallar lo establecido en el párrafo anterior es pertinente definir lo que se comprende por población. Acorde con Mérida González (2020), población es “el conjunto de elementos individuos, objetos o elementos de los que se desea conocer algo por medio de la investigación y que tienen las características o variables que interesa investigar”, (p.112).

Derivado de esto, en la entrevista que fue de tipo cualitativo se aplicó lo expuesto por Hernández et al. (2010) citados por Salas (2020), que exponen que al hacer una investigación cualitativa lo principal es la profundidad de la temática, dicha profundidad se puede obtener mediante el análisis de casos, participantes, personas, organizaciones, que permitan comprender el fenómeno estudiado y a dar respuesta a las preguntas de investigación.

Salas (2020) señala que existen distintas formas de tomar la muestra en una investigación de tipo cualitativo, puede ser un muestreo intencional o por conveniencia, una muestra considerando la experiencia de los sujetos, muestra considerando los casos, o una muestra de participantes voluntarios.

Atendiendo a lo anterior, en la aplicación de la entrevista se utilizó una muestra intencional o por conveniencia, se utilizó este método de muestreo porque existen pocos casos disponibles para ser entrevistados.

Es decir que la muestra entrevistada constó por los casos de estudiantes ciegos que se pudieron identificar en el Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos. Muestra que se conformó con cinco estudiantes con discapacidad visual.

Es pertinente señalar, que una barrera que afectó la identificación de estudiantes con discapacidad visual en la Escuela De Ciencias de la Comunicación fue la falta de estadísticas desglosadas, carencia que se pudo identificar también en Registro y Estadística, donde no se cuenta con el número exacto de estudiantes con discapacidad que se encuentran activos en las distintas unidades académicas.

Sobre la encuesta que sostuvo la carga cualitativa de la investigación se buscó encuestar a todos los docentes del Programa de Autoformación a Distancia, esto porque el universo de catedráticos es un número finito al que se podía acceder.

Capítulo 4

4. Marco analítico

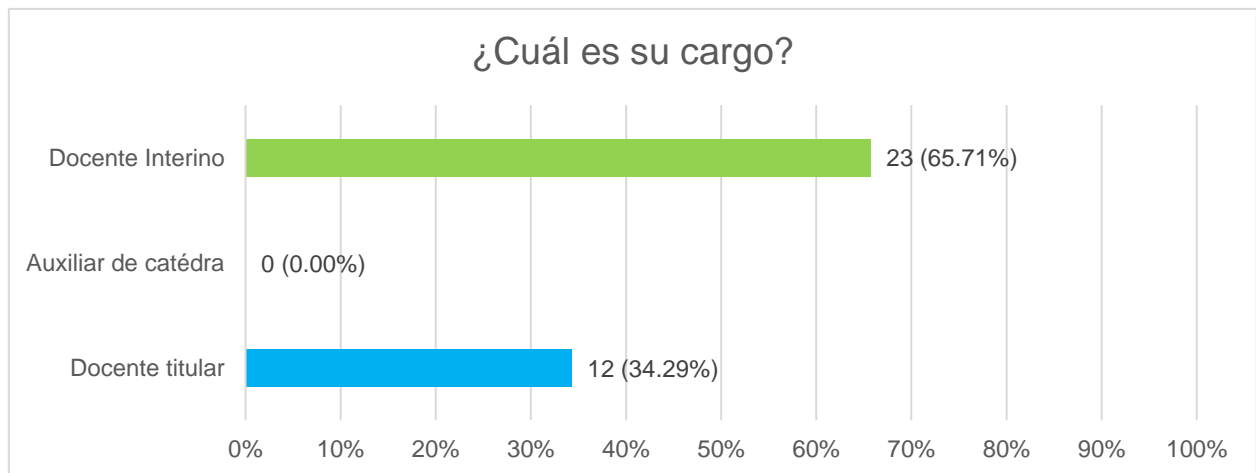
En el presente capítulo se analizarán y presentarán los resultados que se obtuvieron tras ejecutar los instrumentos de investigación, asimismo, se presentarán las inducciones que se derivan de los resultados obtenidos y un breve análisis de las distintas plataformas que se utilizan en las cátedras, para determinar si estas cuentan con características de accesibilidad que permitan a las y los estudiantes con discapacidad visual acceder a la información en igualdad de condiciones a los estudiantes sin discapacidad.

4.1 Hallazgos en encuesta

Para conocer la percepción y el nivel de conocimiento en materia de discapacidad, accesibilidad y ajustes razonables, se creó una encuesta que se aplicó a 35 docentes del Programa de Autoformación a Distancia (PAD) de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Gráfica 1

Cargo de docentes en la ECC



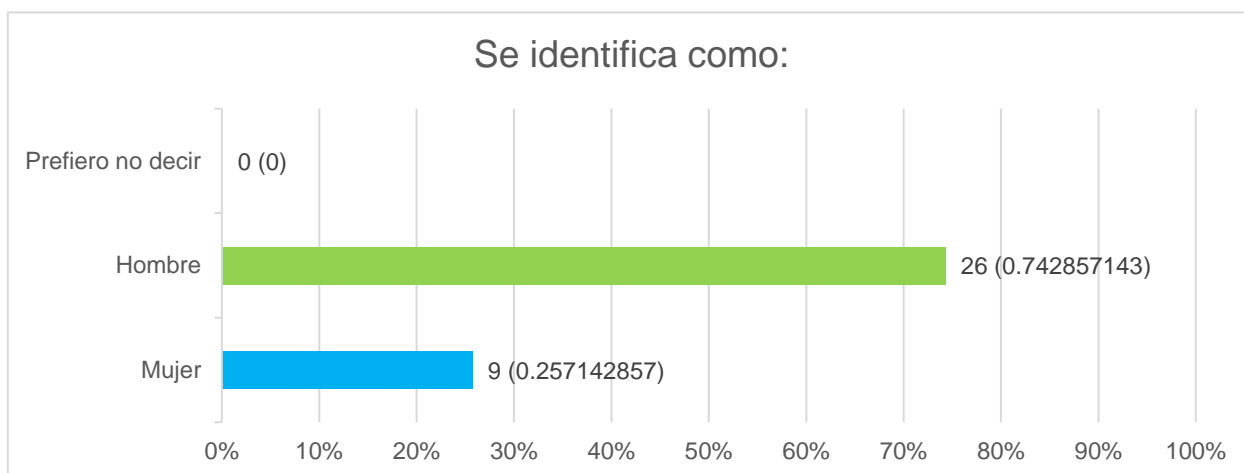
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como se puede observar en la gráfica, de los 35 docentes encuestados 23 son interinos y 12 son titulares, en la aplicación de la encuesta no se identificó ningún auxiliar de cátedra.

Gráfica 2

Identidad de género



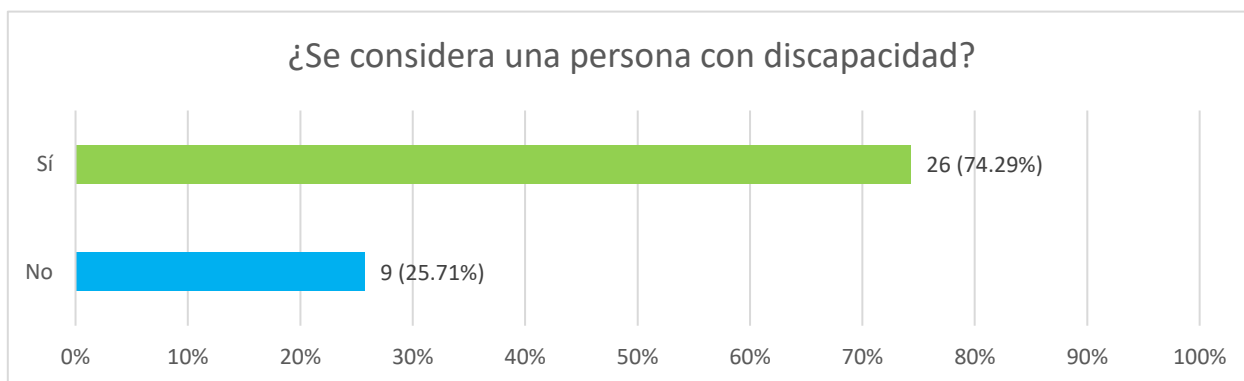
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como se aprecia en la gráfica, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Programa de Autoformación a Distancia, 9 de los 35 docentes se identifican como mujeres, mientras que 26 se identifican como hombres, de esta gráfica se puede derivar que el número de docentes mujeres es inferior al de docentes hombres.

Gráfica 3

Condición de discapacidad



Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Del universo total de docentes encuestados, únicamente 3 se identificaron como personas con discapacidad, este aspecto confirma los planteamientos de la justificación de este trabajo, que señala que las personas con discapacidad tienen poca presencia en la educación superior, situación que se agudiza al analizar espacios de docencia como en el presente caso.

Sobre las condiciones de discapacidad que señalan los docentes se puede identificar:

Tabla 1
Condiciones de discapacidad señaladas por docentes.

No.	Docente:	Género:	Condición de discapacidad:
1	Titular.	Hombre.	Discapacidad psicosocial.
2	Interino.	Hombre	Discapacidad visual.
3	Interino.	Mujer.	Discapacidad visual y auditiva parcial.

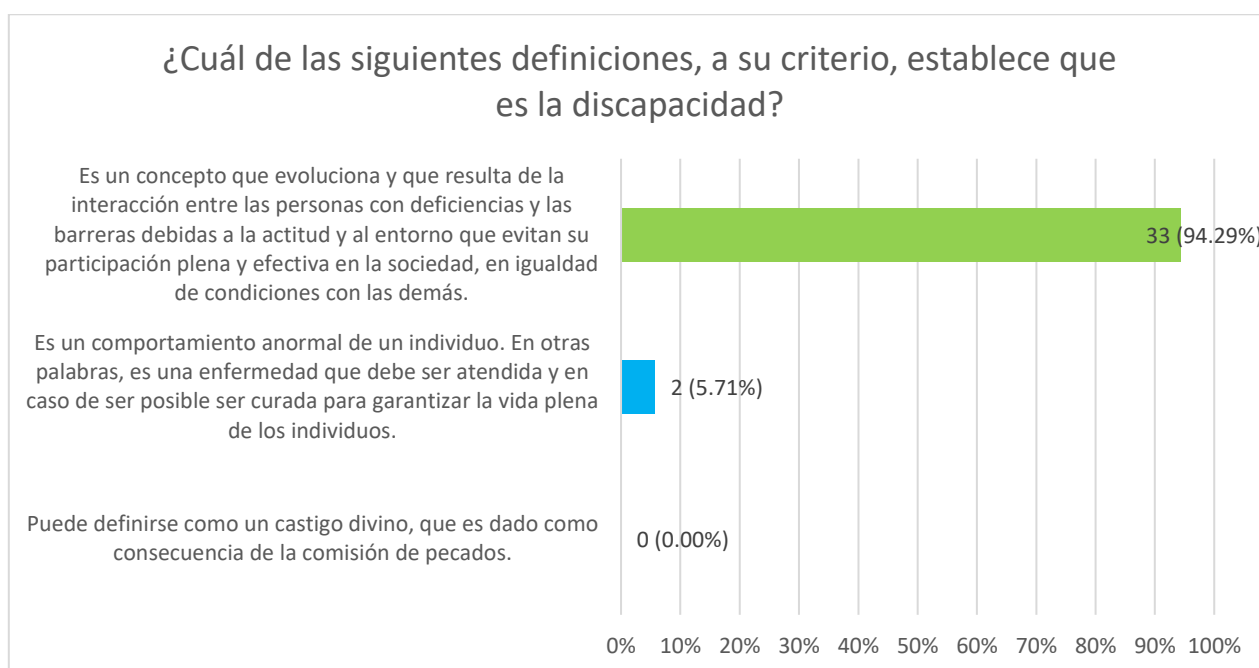
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es preciso acotar que uno de los docentes señaló tener dificultad temporal en el habla, acorde a la definición de discapacidad que se proporcionó algunos capítulos atrás, la discapacidad es una deficiencia permanente, motivo por el que únicamente se consideraron las discapacidades señaladas en la tabla. Asimismo, se puede identificar que las mujeres se ven subrepresentadas en este tópico, pues únicamente una mujer de tres personas se identifica como persona con discapacidad.

Gráfica 4

Definición de discapacidad.



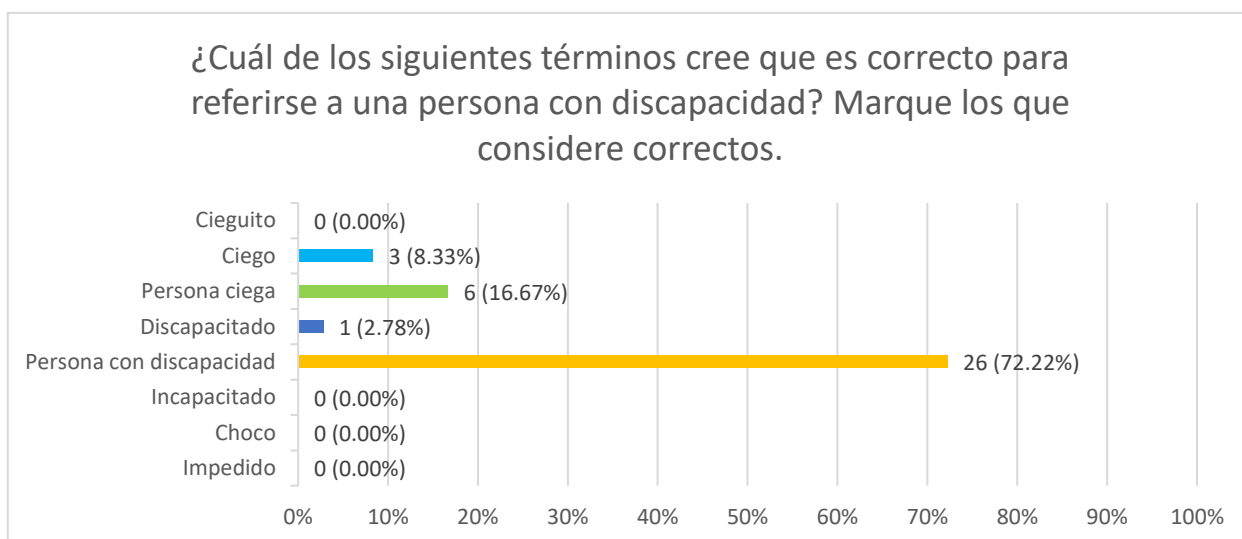
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como se aprecia en la gráfica, en la pregunta se colocaron opciones que se apegan a los 3 modelos de la discapacidad que se detallaron en el marco teórico, si bien, 33 docentes dijeron estar de acuerdo con la definición enmarcada en el modelo social de derechos humanos, 2 docentes señalaron estar de acuerdo con el modelo médico rehabilitador, situación que puede constituirse como barreras de tipo actitudinal que limiten la plena participación de los estudiantes con discapacidad, barreras que fomentan la marginación de la que se habló en los capítulos anteriores.

Gráfica 5

Terminología de discapacidad



Fuente: Elaboración propia (2023)

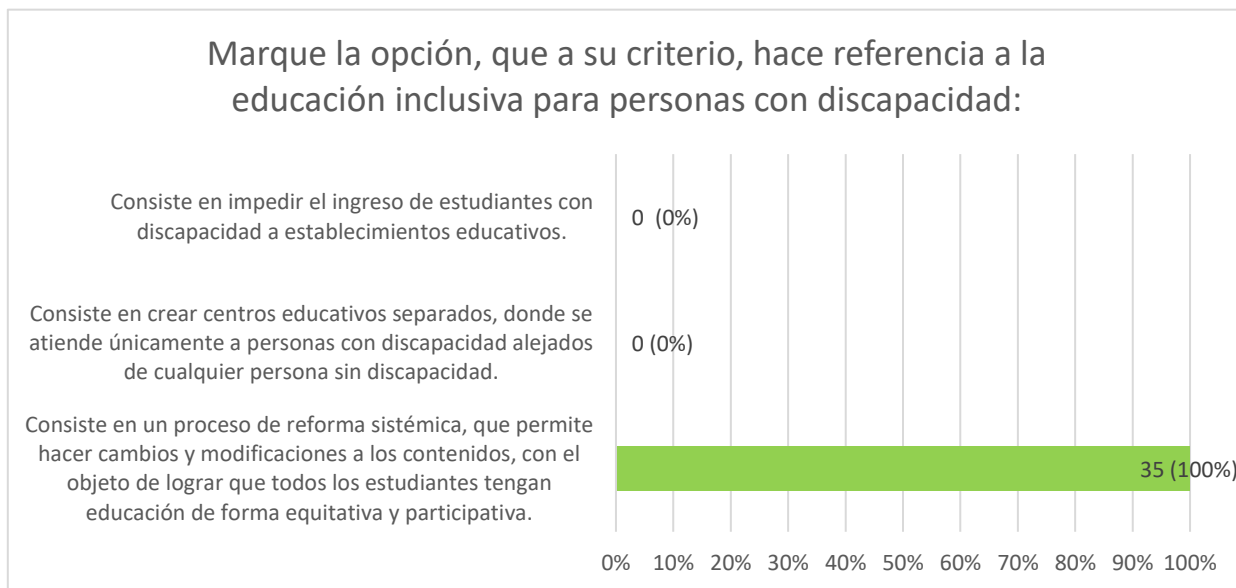
Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Un mal manejo de la terminología en materia de discapacidad puede generar barreras en la comunicación entre el docente y el estudiante, situación que provoca dificultades en la aplicación de ajustes razonables o impedir el correcto desenvolvimiento del estudiante en la cátedra.

Como se observa en la gráfica, un docente señaló como término correcto para referirse a las personas con discapacidad discapacitado, situación que permite connotar que aún hay docentes que carecen de formación en materia de discapacidad.

Gráfica 6

Educación inclusiva y de calidad



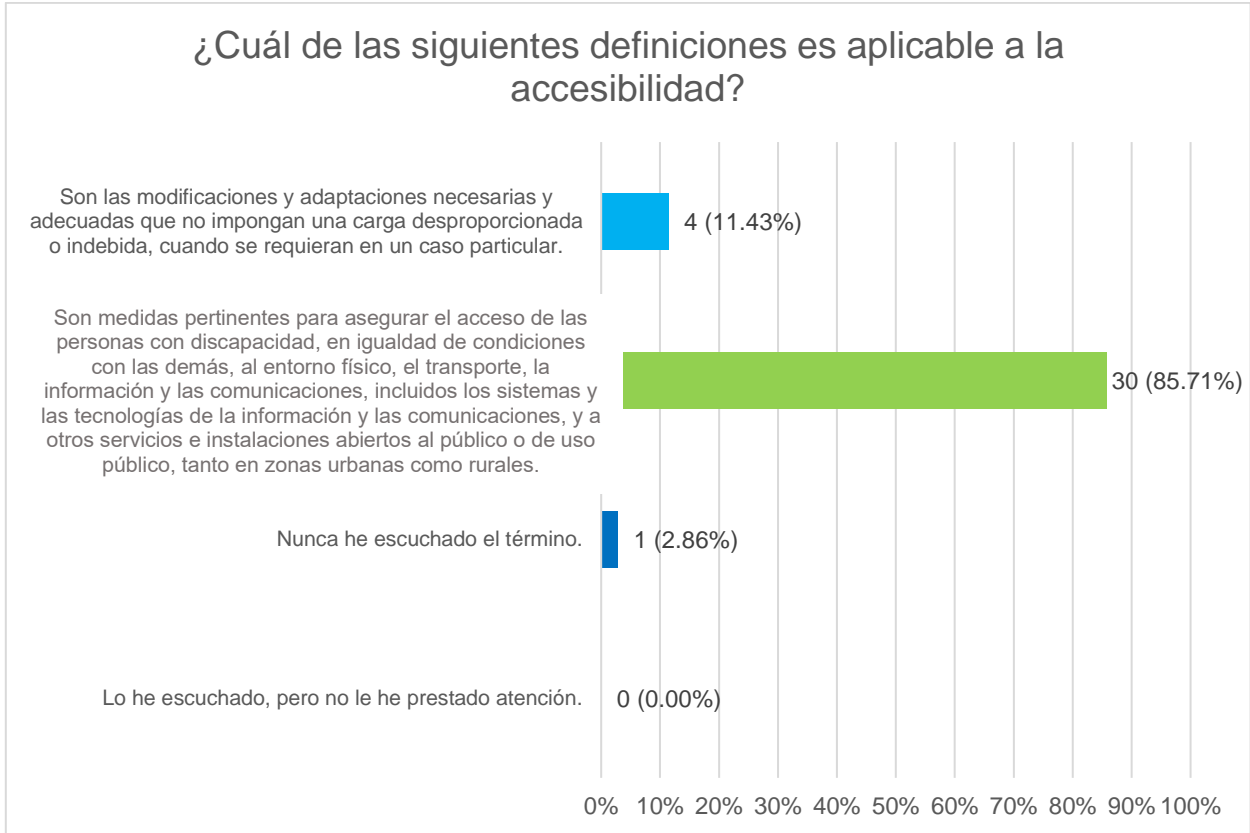
Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fuente:

Los 35 docentes señalaron el concepto correcto de la educación inclusiva, sin embargo, la aplicabilidad de este modelo educativo es debatible, porque en las preguntas anteriores existieron docentes que se apegaron a modelos contrarios a derechos humanos, o bien, señalaron terminología que no es acorde a la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Gráfica 7

Accesibilidad



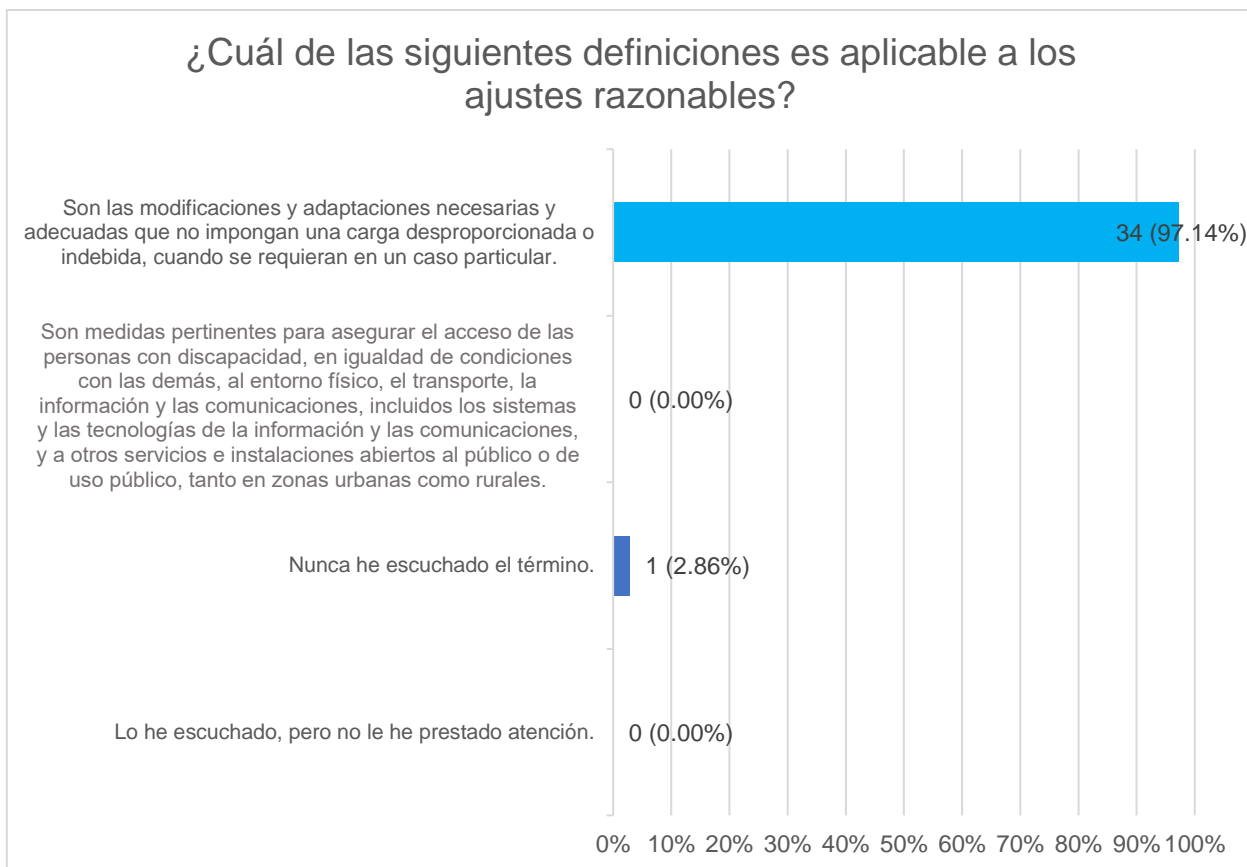
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lo expuesto en la gráfica 6 se refuerza al analizar la presente, porque de los 35 docentes únicamente 30 señalaron la opción correcta que definía la accesibilidad, es decir que aún hay docentes que no conocen que es la accesibilidad, aspecto que también limita la aplicación de educación inclusiva en la cátedra y provoca barreras para los estudiantes con discapacidad visual.

Gráfica 8

Ajustes razonables



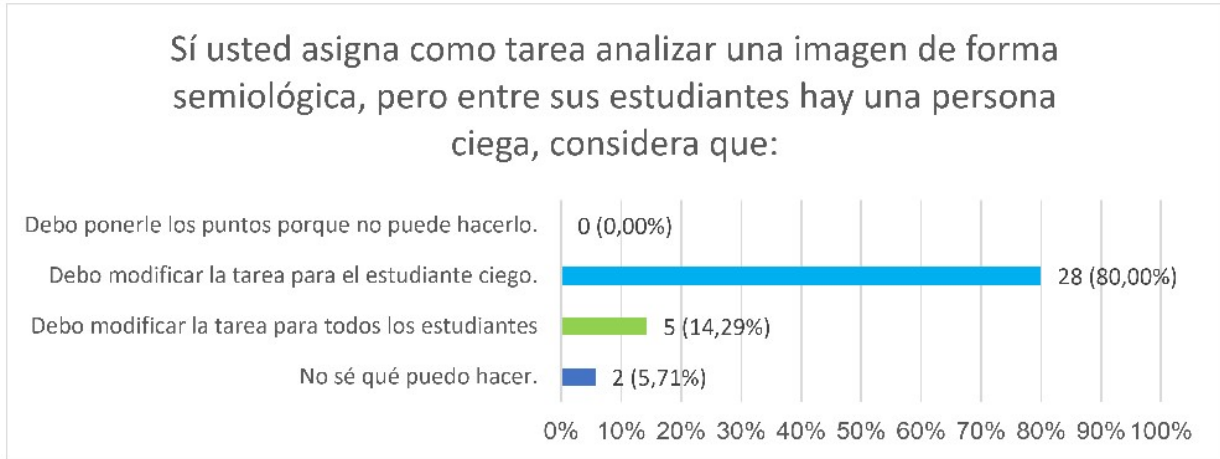
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la presente gráfica se aprecia que 34 de 35 docentes lograron identificar la definición de ajustes razonables, situación que se puede derivar de la regulación que hizo el Consejo Directivo en el Reglamento de evaluación y promoción estudiantil que se detalló en el marco teórico, sin embargo, es preocupante que un docente no identifique el término, porque se puede deducir que dicha persona no le interesa incluir a personas con discapacidad o no ha leído el reglamento.

Gráfica 9

Accesibilidad y ajustes razonables en la cátedra



Fuente: Elaboración propia (2023)

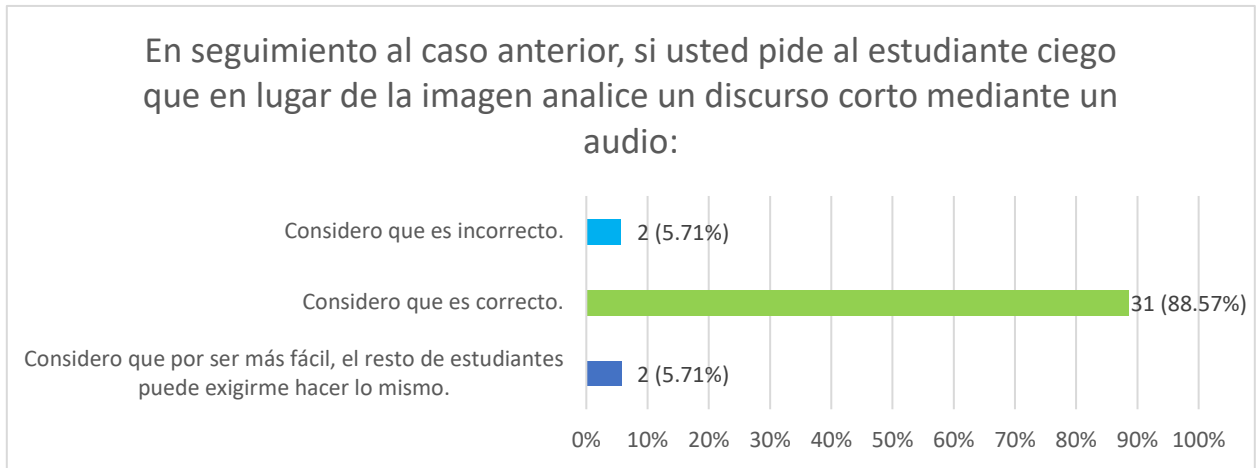
Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al observar esta gráfica es posible identificar que se desconoce la correcta aplicación de los ajustes razonables, o bien que hay duda en la correcta forma de actuar, por temas de inclusión en la cátedra, lo correcto sería modificar la tarea para toda la clase, esto permitiría que el estudiante con discapacidad no se sienta excluido de sus pares sin discapacidad, sin embargo, 28 docentes indicaron que preferían cambiar la tarea únicamente para el estudiante ciego, mientras que 2 insistieron en no saber que hacer.

Por otro lado, esta situación contraviene lo expuesto a lo largo de la presente investigación, consistente en conocer a los estudiantes que están en la cátedra y preparar el material con anterioridad, porque si tenemos en cuenta estos elementos es posible crear clases, tareas y evaluaciones accesibles que correspondan a los requerimientos de todas y todos, sin tener la necesidad de segregar a determinadas personas.

Gráfica 10

Ajustes razonables en la cátedra



Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tras analizar la gráfica se puede observar que las barreras actitudinales persisten en los docentes, porque 4 docentes señalan estar en contra de modificar tareas visuales, situación que queda fuera del marco de la educación inclusiva, la accesibilidad y los ajustes razonables.

Tabla 2

Herramientas utilizadas en la cátedra, señaladas por docentes.

Herramienta:	Cantidad de docentes que están de acuerdo con utilizarlo:
Correo electrónico:	13
Archivos de Word:	11
Archivos de Excel:	3
Archivos de PowerPoint:	7
PDF «verdaderos» o creados digitalmente:	15
PDF de «solo imagen» o escaneados:	1

PDF con capacidad de búsqueda:	16
Imágenes en redes sociales, correo electrónico o cualquier otra plataforma:	2
De forma verbal:	27
Escrito en papel:	2
Con gestos:	2
WhatsApp:	21

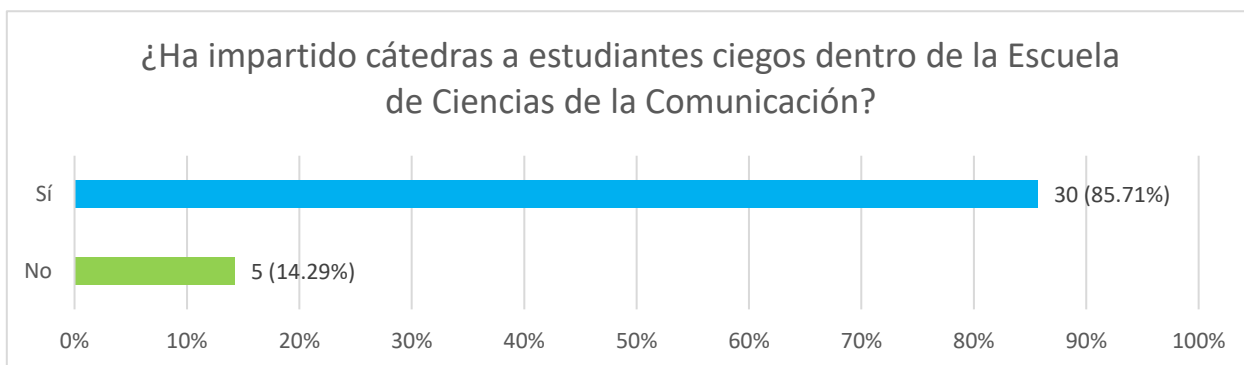
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al analizar la tabla se puede identificar que una gran cantidad de docentes utiliza documentos y tipos de comunicación que son inaccesibles para los estudiantes con discapacidad visual, aspecto que podría dar respuesta a la pregunta establecida en el planteamiento del problema que señala: Las herramientas que se utilizan en la cátedra son accesibles para los estudiantes con discapacidad visual?, pregunta que puede responderse señalando que gran parte de las herramientas no son accesibles o no se utilizan de forma adecuada, como se presentará en el apartado 4.3.

Gráfica 11

Prevalencia de discapacidad en la cátedra



Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como se observa en la gráfica, la afluencia de estudiantes con discapacidad visual es amplia, en tanto 30 de los 35 docentes señalaron que han impartido cátedra a estudiantes con dicha condición de discapacidad.

Tabla 3

Principales barreras en la cátedra.

No.	Barrera:	Explicación:
1	Acceso a la información y falta de formatos accesibles.	12 docentes identificaron esta barrera, es pertinente señalar que los materiales deben estar adaptados desde su creación, por otro lado, la escuela debe contar con materiales en formatos accesibles.
2	La discapacidad visual.	6 docentes consideran que la barrera es la discapacidad, es decir que la persona con discapacidad es la del problema, esto tiene un enfoque médico rehabilitador, pues consideran al estudiante por su condición y no por su discapacidad, por otro lado, pone la discapacidad en la persona y no en el entorno.
3	Solicitan trato preferente por su discapacidad.	1 docente señaló esta barrera, demuestra el desconocimiento de la aplicación de ajustes razonables.
4	Las barreras están en la mente.	2 docentes señalan que las barreras no existen, aduciendo que con esfuerzo se puede hacer cualquier cosa, este planteamiento permite

		inferir que se invoca al esfuerzo personal antes que a los ajustes razonables o la accesibilidad.
5	Falta de comunicación y comprensión.	1 docente señala tener problemas al comunicarse y comprender a estudiantes con discapacidad visual, aspecto preocupante si se considera que la comunicación es fundamental al impartir cátedra a estudiantes con discapacidad visual.
6	Dificultad para adaptar los materiales.	Esta fue una barrera que se puede derivar de muchas respuestas, no existen guías o mecanismos que faciliten a los docentes la forma de aplicar ajustes o adaptar los materiales.

Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como se puede apreciar, existe desconocimiento de los docentes sobre que son las barreras, por otro lado, un gran número de catedráticos señalan que las barreras son derivadas de la persona con discapacidad y no del entorno como se señaló en el marco teórico, asimismo, una cantidad de docentes señalaron que no existen instrumentos como la guía que se derivó de este trabajo, constituyéndose estos resultados como uno de los fundamentos para la elaboración de la guía que se presenta como resultado.

Tabla 4

Buenas prácticas empleadas por docentes.

No.	Buena práctica.
1	Describir el contenido visual utilizado durante la cátedra.
2	Proporcionar un tiempo extra prudencial durante parciales y pruebas.

3	Dejar tareas que suplanten imágenes por análisis de audios o discursos.
4	Buscar herramientas virtuales, que permitan brindar apoyo auditivo a los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A pesar de lo identificado en la tabla anterior, existen buenas prácticas que señalaron los docentes y que aplican en las cátedras, aspecto que permite derivar que una cantidad de docentes tienen conocimientos sobre accesibilidad, ajustes razonables o educación inclusiva.

Tabla 5

Barreras de comunicación percibidas entre el estudiante con discapacidad y el estudiante sin discapacidad.

No.	Barrera.
1	Poca interacción o aislamiento.
2	Discriminación.

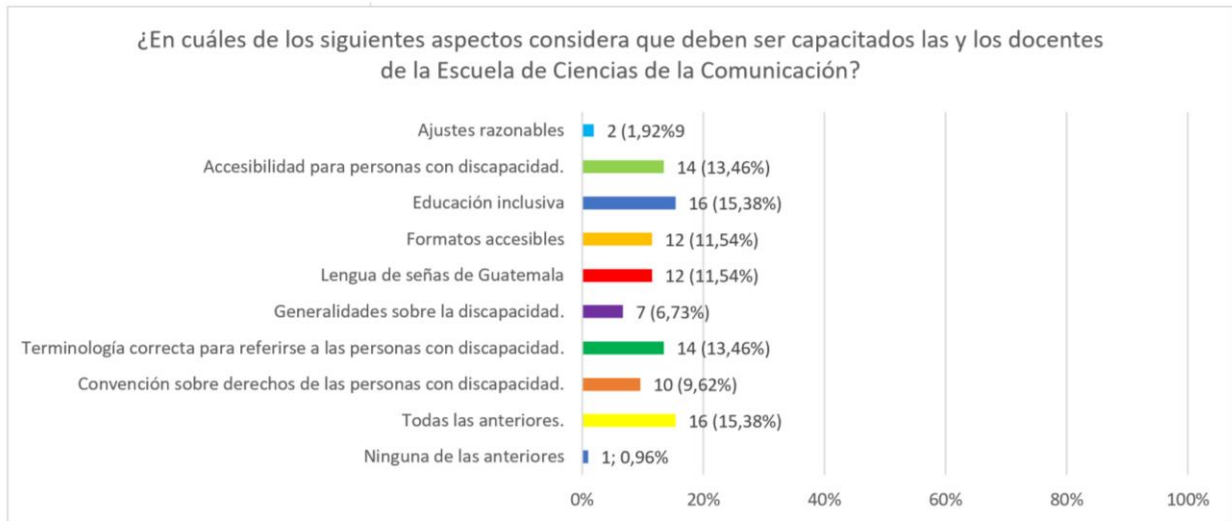
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los docentes también señalaron algunas barreras que han percibido entre estudiantes con discapacidad y estudiantes sin discapacidad, aspectos que permiten intuir que es preciso educar a la población estudiantil sin discapacidad, para que la inclusión se de entre todas las personas de la unidad académica.

Gráfica 12

Capacitación a docentes



Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De esta gráfica se puede derivar que hay interés de los docentes por capacitarse en temas de discapacidad, a excepción de un docente que indicó no estar interesado.

Derivado de ello se consultó ¿Quiénes deben dar la capacitación tanto a nivel universitario como a nivel de la escuela?, al respecto las principales respuestas fueron:

- A. No sé,
- B. Cada unidad académica,
- C. El mismo docente,
- D. La Unidad de Atención a la población con discapacidad. También la Dirección General de Docencia a través de la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales,
- E. Reforma universitaria,
- F. Bienestar estudiantil,

G. Consejo Superior Universitario,

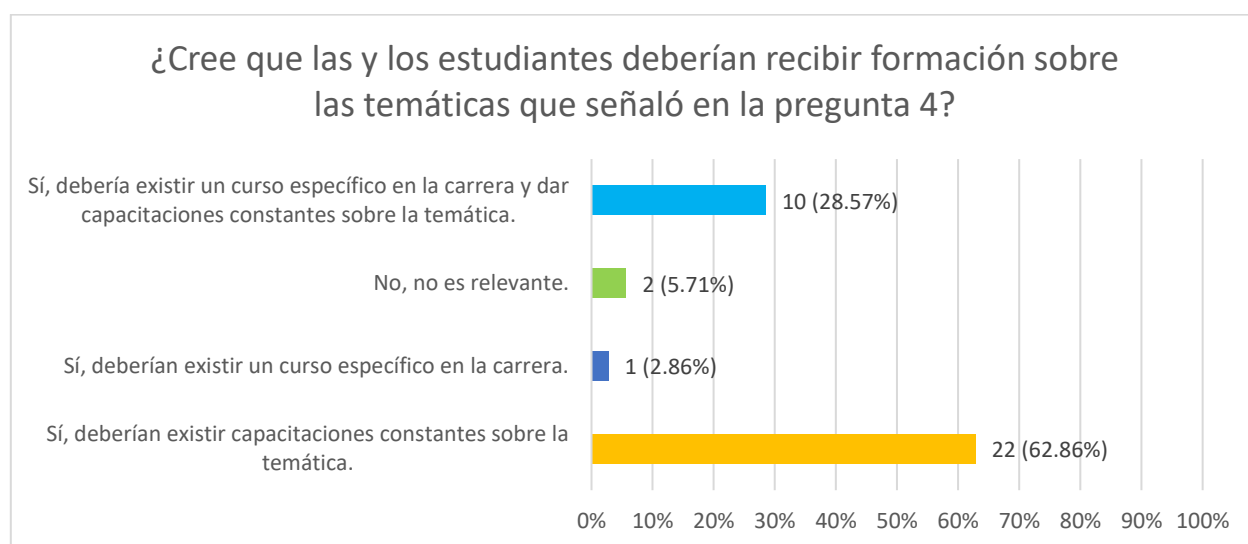
H. El Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.

De las respuestas anteriores se puede identificar que no se conoce por parte de los docentes las entidades que deben formar dentro de la universidad, asimismo, algunos señalan que son instituciones externas quienes deberían brindar este servicio.

Por otro lado, se consultó sobre si los estudiantes también deben formarse en las temáticas señaladas, en esta pregunta se plantearon una serie de opciones, al respecto, 2 docentes señalaron que formar a los estudiantes en materia de discapacidad no es relevante, elemento que se puede identificar en la gráfica.

Gráfica 13

Capacitación a estudiantes



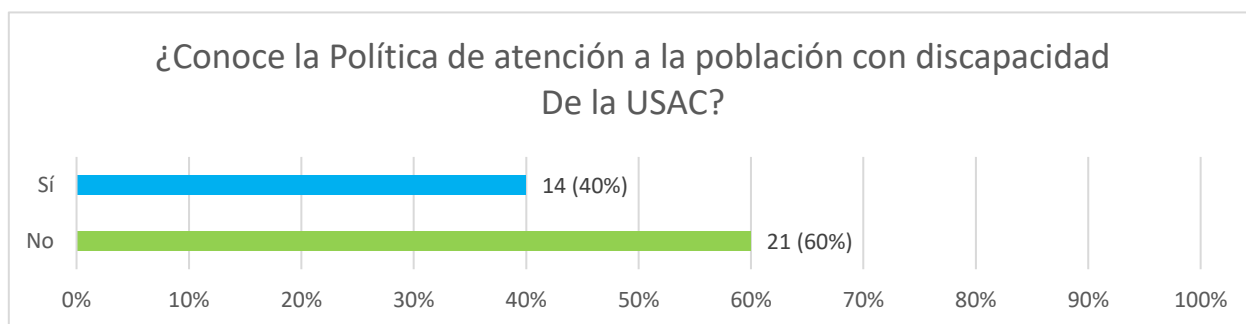
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Luego se consultó si los docentes conocen la Política de Atención a la Población con discapacidad de la Universidad de San Carlos, al respecto, 21 docentes señalaron que no la conocen, como se señala en el gráfico.

Gráfica 14

Política de atención a la población con discapacidad de la universidad



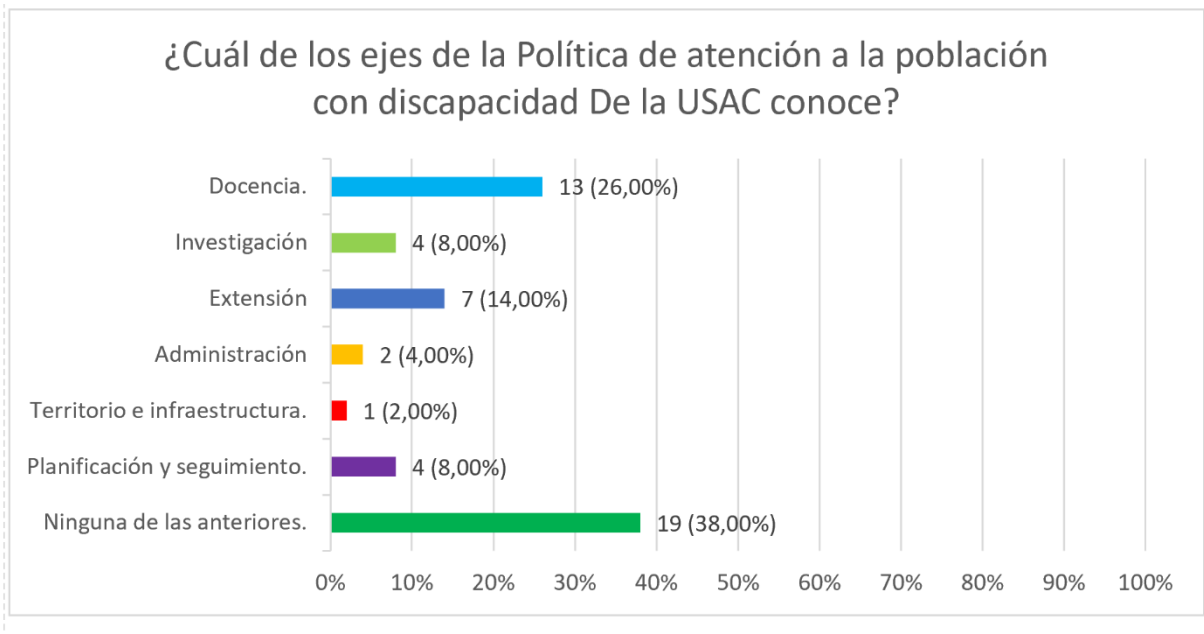
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De la gráfica anterior se puede derivar que como se señala en la justificación de la presente pesquisa, las personas con discapacidad están fuera de la educación superior, asimismo, se puede percibir que las técnicas empleadas para comunicar y dar a conocer estos instrumentos no son funcionales, aspecto que limita la plena aplicabilidad de la política.

Gráfica 15

Ejes de la política de atención a la población con discapacidad



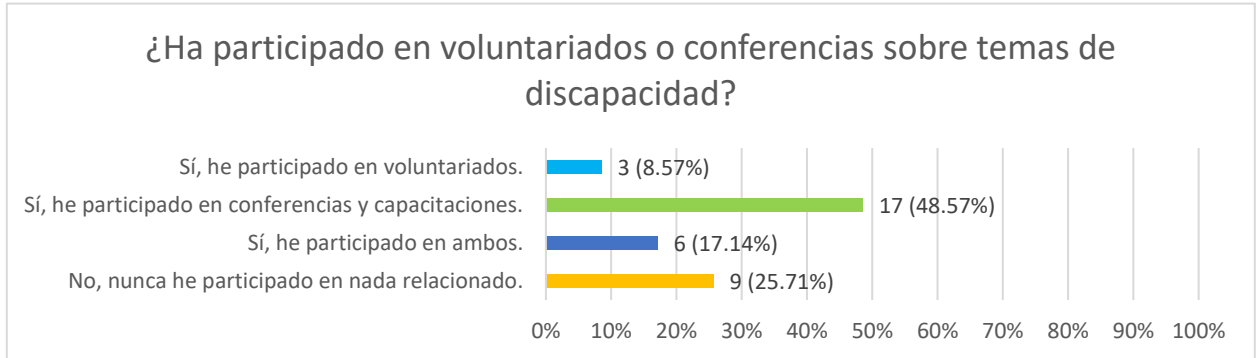
Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De esto se puede derivar que el desconocimiento de la política es casi absoluto en la unidad académica, asimismo, que, aunque el marco jurídico es amplio en materia de discapacidad, los docentes desconocen dichas leyes y políticas públicas.

Gráfica 16

Conocimiento de discapacidad



Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como se aprecia en la gráfica, existe interés de los docentes por prestar voluntariados o participar en cursos relacionados con la discapacidad, es importante implementar más talleres o voluntariados que permitan a los catedráticos incluirse.

4.2 Hallazgos en entrevista

La entrevista fue realizada a 5 estudiantes con discapacidad visual del Programa de Autoformación a Distancia (PAD), durante el mes de octubre de 2023, el conjunto de preguntas realizados puede encontrarse en el anexo 2.

Los estudiantes entrevistados señalaron tener 24, 27, 31, 54 y 23 años, asimismo, 4 de los entrevistados señalaron cursar el sexto semestre de locución y una persona indicó que cursa el octavo semestre de licenciatura. Sobre la identidad de género, 3 individuos señalaron identificarse con el género masculino y 2 con el femenino.

Por otro lado, 3 de las personas entrevistadas señalaron ser personas con baja visión y dos ser personas con ceguera total, asimismo, una de las personas señaló tener deficiencias en la audición.

Uno de los tópicos que fueron objeto de pregunta es si conocían la diferencia entre ajustes razonables y accesibilidad, a lo que 3 de los entrevistados señalaron desconocerlo, 2 indicaron conocerlo manifestando las definiciones y 1 persona expuso de forma somera a que se hace referencia con dichos términos.

A los entrevistados se les consultó que herramientas han utilizado los docentes durante la cátedra para transmitir mensajes y si dichas herramientas son accesibles, al respecto los entrevistados señalaron:

Tabla 6

Herramientas utilizadas en la cátedra, señaladas por estudiantes.

NO.	Herramienta:	Detalle:
1	Correo electrónico.	Los estudiantes señalan que el correo es fácil de utilizar, pero se suele incorporar imágenes que limitan el acceso a la información.
2	Archivos de Word.	Señalan que este tipo de documentos es accesible, pero en ocasiones se utilizan colores, gráficos o imágenes para colocar información importante, elemento que limita la accesibilidad.
3	Archivos de Excel.	Señalan los estudiantes que este tipo de documentos suele plantear dificultades, en principio porque no todos cuentan con las herramientas necesarias para leerlos, señalan preferir el uso de otras herramientas como Word o PDF.
4	Archivos de PowerPoint.	Señalan que estos documentos son difíciles de utilizar, asimismo, que las imágenes no se describen ni se utiliza tipo de letra adecuado, limitando el acceso a la información.
5	PDF creados de forma digital o desde documentos de Word.	Señalan los entrevistados que estos documentos son accesibles, siempre que no se coloquen imágenes que no estén descritas.
6	PDF de solo imagen o escaneados.	Los 5 entrevistados señalan que estos documentos no son accesibles.
7	PDF con capacidad de búsqueda.	Los estudiantes señalan que este tipo de documentos representan barreras, pues no pueden leerse con lectores de pantalla.
8	Imágenes en redes sociales, correo electrónico o cualquier otra plataforma.	Los entrevistados señalan que no es un formato accesible.

9	Comunicación verbal.	Señalan los entrevistados que es la mejor forma para recibir información.
10	Escrito en papel.	Señalan los estudiantes que no es un formato accesible.
11	Gestos.	Señalan que es recurrente este tipo de comunicación en la cátedra, no es accesible.
12	WhatsApp.	Los estudiantes señalan que es accesible con textos y audios, accesibilidad que se puede romper si se envían imágenes, señalan que puede ser una alternativa para mantener una comunicación fluida con los docentes.

Fuente: Elaboración propia (2023)

Nota: información obtenida del procesamiento de la encuesta aplicada a docentes del Programa de Autoformación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Otra pregunta que se realizó a las personas entrevistadas fue ¿Cómo prefieren hacer los exámenes?, al respecto 3 de los 5 entrevistados señalaron preferir exámenes orales, 2 entrevistados señalaron que es mejor el examen digital, porque les permite leer y responder a su ritmo y de forma privada y autónoma el examen.

Otra pregunta que se realizó fue si han enfrentado barreras con los docentes, Al respecto señalaron los entrevistados que en diversas ocasiones deben enfrentar diversas barreras actitudinales, asimismo, señalan que algunos docentes no están dispuestos a brindar ajustes razonables y que suelen referirse con términos peyorativos como “choquito, cieguito, incapacitado, entre otros”, asimismo, los entrevistados señalan que algunos docentes no tienen el interés de entablar comunicación directa con ellos.

A continuación, se consultó si han enfrentado barreras con estudiantes sin discapacidad, al respecto, los entrevistados señalan que los estudiantes desconocen como relacionarse con estudiantes con discapacidad, asimismo, señalan que algunos estudiantes los excluyen o segregan.

Por otro lado, los entrevistados señalan que los docentes y estudiantes en general deben ser capacitados en temáticas como ajustes razonables, accesibilidad, educación inclusiva, formatos accesibles, marcos jurídicos sobre discapacidad y terminología adecuada para referirse a personas con discapacidad.

Para finalizar, a los entrevistados se les consultó si conocen la Política de Atención a la Población con Discapacidad de la Universidad de San Carlos, los cinco entrevistados indicaron que no conocen dicha política pública.

4.3. Accesibilidad en las herramientas utilizadas en las cátedras

Antes de proceder a explicar en qué consisten estas herramientas, a detallar si son accesibles y si se puede hacer algo para que lo sean cuando las utilizan personas con discapacidad visual, es preciso recordar que se hablará de canales que utiliza el docente para transmitir mensajes a los estudiantes y de herramientas que los estudiantes ciegos usan para decodificar el contenido de dichos mensajes.

4.3.1. Lectores de pantalla

Este elemento no es una herramienta que utilice el docente en la clase, pero es altamente utilizado por personas con discapacidad visual y para comprender algunos temas será preciso entender a qué se hace referencia con el término lector de pantalla.

Para definir ¿Qué es un lector de pantalla?, se puede decir que es un software que se encarga de identificar e interpretar mediante sintetizadores de voz, generalmente, pero también puede hacerlo mediante sonidos o por líneas braille, el contenido de una pantalla digital a personas con discapacidad visual.

Los lectores de pantalla pueden ser para dispositivos móviles o para computadoras y el uso de estos dependerá del tipo de dispositivo y las preferencias del usuario.

4.3.1.1. Lectores de pantalla para computadoras

Estos son lectores de pantalla que permiten a las personas con discapacidad visual utilizar una computadora, los principales son:

NVDA: según UVDA en español (S.F.), NVDA son las siglas de Non Visual Desktop Access, este es un lector de pantalla libre y gratuito, que permite utilizar el ratón y teclado indistintamente, puede utilizarse en computadoras que utilicen sistema operativo Windows.

Jaws: estos son los acrónimos de Job Access With Speech, según la compañía es el lector más utilizado a nivel mundial, este lector cumple con la misma función del anterior, también es funcional en Windows, con la salvedad que este sistema es de pago.

Narrador de Windows: este es un narrador que trae instalado el sistema operativo Windows desde su versión 8, es completamente gratuito pero puede tener limitantes al desplazarse por algunas aplicaciones o páginas web.

VoiceOver: este es el lector que traen instalado las macOS de la marca Apple, es eficiente y cuenta con drivers para utilizar con mucha facilidad líneas braille.

Orca: este es el lector que se utiliza para dispositivos de la marca Linux, este programa permite dar accesibilidad para personas con discapacidad visual y con discapacidad motora.

4.3.1.2. Lectores de pantalla para dispositivos táctiles

1. VoiceOver: este lector de pantalla se utiliza para todos los dispositivos táctiles de la marca Apple.
2. TalkBack: este es el lector que utilizan los dispositivos con sistema operativo Android.

4.3.1.3 Línea braille.

A lo largo de los párrafos anteriores se habló sobre las líneas braille, estos son hardware que permiten que las personas ciegas puedan leer el contenido de la pantalla en sistema de lecto-escritura braille.

Según Luján (S.F.), las líneas braille son de alta utilidad tanto para personas ciegas como para personas sordociegas y están compuestas por celdas conformadas por 6 u 8 puntos que representan el alfabeto, números y signos, estas también cuentan con botones que permiten escribir y navegar en la web.

4.3.2. Aulas virtuales

Según la página oficial de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la universidad de San Carlos, la plataforma oficial para contener las cátedras de forma virtual es Classroom, por ello se analizará esta plataforma, pero es pertinente señalar que todas las plataformas incluso Moodle son accesibles, pero para garantizar eso es pertinente hacer un buen uso de ellas.

4.3.2.1. Classroom.

Classroom es una herramienta virtual creada por Google, tiene como función principal ayudar a la correcta realización de clases virtuales, apoya tanto a docentes como a estudiantes.

Según el Centro de Asistencia de Google Classroom, dicha herramienta es compatible con los distintos lectores de pantalla, tanto en dispositivos digitales como en computadoras. Es decir, que un estudiante ciego puede utilizar la plataforma sin mayor problema, aunque en el marco de los ajustes razonables, es posible que el estudiante ciego requiera un tiempo prudente para familiarizarse o una inducción previa.

Por otro lado, es pertinente señalar que la plataforma cuenta con características que la hacen accesible para personas con discapacidad visual, pero dicha accesibilidad puede romperse al utilizar imágenes, colores, o documentos inaccesibles para transmitir información al estudiante. Lo anterior debido a que los lectores de pantalla no son capaces de leer información en estos formatos.

4.3.3. Plataformas de videoconferencia

En cuanto a las plataformas para videoconferencias es pertinente señalar que son accesibles en su mayoría, independientemente si se utiliza Zoom, Google Meet, Microsoft Teams u otras, es posible que cuenten con características que las hagan accesibles y puedan utilizarse desde computadoras o dispositivos móviles, es pertinente indicar que las plataformas señaladas permiten la navegación mediante comandos de teclado.

A pesar de esto, el uso que se le da a las plataformas puede anular la accesibilidad para personas con discapacidad, por ejemplo, si se presentan documentos o imágenes sin hacer una descripción de lo que hay en pantalla, la persona ciega no podrá acceder a la información, porque los elementos que se presentan al compartir pantalla no son perceptibles por lectores de pantalla.

Otro aspecto para considerar es el tipo, tamaño y contraste de letra de los documentos que se presentan, si es una letra pequeña o difícil de leer, personas con deficiencias visuales parciales no serán capaces de leer la información, poniendo una barrera comunicativa.

4.3.3.1. Google meet.

En el caso de esta plataforma, según su página de asistencia cuenta con subtítulos que apoyan a personas sordas, permite activar una transcripción para que las personas puedan leer la información, es compatible con lectores de pantalla, zoom de pantalla, alto contraste y permite instalar extensiones de accesibilidad de Google.

4.3.3.2 Zoom

En el caso de esta plataforma se puede destacar que se puede navegar mediante comandos de teclado, se puede establecer el tipo de notificaciones que se lean por el lector, esto permite evitar interrupciones, también permite modificar el tamaño y contraste en el chat.

4.3.4. Herramientas de comunicación y documentos

Al igual que en los casos anteriores, estas herramientas cuentan con funciones de accesibilidad que permiten la fácil navegación y usabilidad a personas con discapacidad, desafortunadamente, la forma en que se utilizan suele crear barreras comunicativas que impiden la correcta transmisión del mensaje.

Una acción afirmativa que se puede realizar es revisar constantemente el soporte técnico de las plataformas, para mantenernos a la vanguardia con las funciones de accesibilidad que se agregan y utilizarlas de la mejor manera.

4.3.4.1 Correo electrónico

El correo es una excelente herramienta de comunicación, permite intercambiar información de forma bilateral o colectiva, sin embargo, al utilizar imágenes, colores, documentos inaccesibles, entre otros, se crean barreras que dificultan el uso de esta herramienta.

4.3.4.2. Documentos digitales.

Los documentos digitales son una excelente herramienta para transmitir información, suelen ser accesibles y pueden leerse con lectores de pantalla o aplicaciones de lectura por voz como Voice Aloud Reader.

La aplicación Voice Aloud Reader permite leer documentos mediante voz sintética, para ello el documento debe contar con ciertas características que lo hagan accesible.

En este punto es preciso señalar que no todas las personas con discapacidad visual tienen los mismos requerimientos o recursos, por ejemplo, es posible que algunas personas ciegas no cuenten con computadoras, situación que complicará la lectura de documentos de Excel o PowerPoint.

En consecuencia a lo anterior, se recomienda hablar con el estudiante con discapacidad visual sobre ¿Qué tipo de documentos prefiere?, y ¿Qué requisitos tiene en los documentos?, lo anterior permitirá aplicar los ajustes razonables adecuados a la persona.

Algunos parámetros de accesibilidad que se pueden mencionar, pero que se ahondará la explicación en la guía, son la utilización del texto alternativo en imágenes y gráficas, tipos, tamaños y contrastes adecuados para garantizar la lectura, no utilizar las mayúsculas de forma exagerada, organizar la información mediante viñetas o números en lugar de tablas, evitar el uso de imágenes decorativas, entre otros.

4.3.5. Archivos PDF.

Sobre el formato PDF, se debe señalar que es un formato que puede ser accesible, también es posible utilizarlo en dispositivos móviles o computadoras con lectores de pantalla, pero para garantizar el uso se debe considerar que tipo de PDF se usa:

1. PDF modo lectura: estos son PDF que provienen de documentos escritos de forma digital, un ejemplo que se puede señalar para ilustrar esto es, un documento de Word que se convierte en PDF.

Este tipo de documentos pueden ser leídos con mucha facilidad, la accesibilidad dependerá del correcto uso del texto alternativo en imágenes y gráficas, la correcta organización de la información, no utilizar colores para dar información, entre otros que se señalaron en el apartado anterior.

2. PDF digitalizados, estos son PDF que se obtienen cuando se escanea un documento físico, lamentablemente este tipo de documentos no son percibidos por los lectores de pantalla, es pertinente señalar que puede utilizarse software para extraer el texto, pero dependiendo de la

calidad del escáner, de cómo se hizo el proceso de digitalización, es posible que el resultado del texto sea incomprensible.

Derivado de ello, es importante señalar que muchas de las aplicaciones que extraen el texto representan un costo pecuniario, este aspecto, aunado a que conlleva tiempo el proceso de recuperación de texto, puede decirse que el estudiante ciego frente a estos documentos tiene cargas desproporcionales al resto de estudiantes.

2. PDF en modo imagen: estos son documentos que se guardan como imágenes, es decir que son una serie de imágenes contenidas dentro de un PDF, como ya se señaló párrafos arriba, las imágenes no son perceptibles por los lectores de pantalla, por ende, estos documentos no son accesibles.

4.3.6. Estrategias utilizadas en clase

Durante la cátedra se suelen utilizar una serie de estrategias para transmitir el contenido, a continuación, se analizarán las principales y se explicará si es accesible para estudiantes con discapacidad visual o no.

4.3.6.1 Presentación o proyección de diapositivas.

Presentar una diapositiva en una conferencia virtual o proyectarla en un aula es una excelente herramienta para transmitir información, a pesar de lo anterior, estas presentaciones constituyen barreras de comunicación para personas con discapacidad visual, porque les es imposible leer el contenido.

Para mitigar la barrera comunicativa, se puede leer y describir lo que se está proyectando o presentando, otra buena práctica que se puede realizar es enviar a las y los estudiantes la presentación de forma previa a la cátedra.

4.3.6.2 Clase magistral.

La clase magistral permite utilizar distintas herramientas, principalmente la comunicación verbal, la comunicación no verbal y la comunicación escrita, a continuación, se detalla la accesibilidad de las mismas.

4.3.6.2.1 Comunicación verbal.

Esta comunicación es accesible para personas con discapacidad visual, es recomendable hablar de forma clara y sin utilizar términos extremadamente complejos e innecesarios, mediante la comunicación verbal se puede describir el entorno, las diapositivas o cualquier otro elemento relevante.

Es pertinente señalar que este tipo de comunicación puede constituir barreras para personas con discapacidad auditiva, en este caso se deberá recurrir a un intérprete de lengua de señas para la correcta transmisión del mensaje.

4.3.6.2.2 Comunicación no verbal.

Este tipo de comunicación no es perceptible por personas con discapacidad visual, gestos, señas, movimientos, o cualquier otro elemento que forme parte de un mensaje deberá ser descrito mediante voz, de lo contrario la persona con discapacidad se verá excluida de la información.

4.3.6.2.3 Comunicación escrita.

Aquí se deben aplicar los parámetros que ya se han señalado con anterioridad, lo escrito se debe leer para que llegue a la persona con discapacidad la información, al igual que lo proyectado o presentado.

El mismo caso es en los documentos o cualquier otro insumo, en caso de respetarse estos parámetros, la comunicación escrita será accesible y no constituirá una barrera que impida la transmisión del mensaje.

4.4. Resultados

Al analizar los datos que se han obtenido en los puntos precedentes se pueden deducir una serie de datos eminentemente relevantes. En primer lugar, se puede señalar que en el Programa de Autoformación a Distancia el número de docentes mujeres es inferior al de docentes hombres.

Pero este número se reduce significativamente al analizar la diferencia de personas con discapacidad y sin discapacidad que imparten cátedras en la misma jornada, como se aprecia en el apartado 4.1, únicamente tres docentes de 35 se autoidentifican como personas con discapacidad.

Por otro lado, de los datos recabados se puede inferir que los docentes conocen los conceptos y definiciones de discapacidad, ajustes razonables, accesibilidad y educación inclusiva, la dificultad se da al momento de aplicar los términos, porque se puede apreciar que un número de docentes señalan no estar de acuerdo o no querer brindar ajustes razonables.

Lo anterior se puede corroborar al contrastar la información de las encuestas con la información de las entrevistas, pues los estudiantes con discapacidad señalan que un gran número de docentes les dan materiales inaccesibles, que utilizan términos peyorativos o eufemísticos al referirse a ellos y ellas y que algunos docentes no emplean una comunicación activa para consultarle al estudiante sus requerimientos.

En este punto es pertinente señalar que la Escuela de Ciencias de la Comunicación tiene regulado el uso de los ajustes razonables, pero derivado de los datos obtenidos, se puede apreciar que aún existe desconocimiento sobre cómo aplicarlos y cuáles son los límites que deben existir para que el ajuste sea comprendido como tal.

La falta de conocimiento anterior provoca que, en la escuela, de forma específica en el Programa de Autoformación a Distancia, existan barreras actitudinales y físicas, que impiden la participación plena de las personas con discapacidad visual en las cátedras.

Por otro lado, tanto los entrevistados, como gran parte de los docentes encuestados, concuerdan en la importancia de la capacitación constante en temas relacionados con la discapacidad, pero existe un grupo de docentes que se resisten a estas formaciones, asimismo, la mayoría de los catedráticos desconocen ¿Quién es el encargado de brindar estas formaciones?

También existe un amplio desconocimiento de la Política de Atención a la Población con Discapacidad de la universidad, elemento altamente preocupante si se considera que dicha política fue emitida en 2014 por el Consejo Superior Universitario.

Sobre las herramientas utilizadas en la cátedra, es pertinente señalar que todas cuentan con alternativas o características de accesibilidad, como se apreció en el apartado 4.3, sin embargo, por desconocimiento o falta de interés no se aplica, aspecto que genera barreras que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación que ampara a los estudiantes con discapacidad visual.

Para finalizar, conocer estos tópicos es de suma importancia, principalmente si se considera la alta afluencia de personas con discapacidad visual que estudian en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, según los datos recabados, 30 de 35 docentes han impartido cátedra a personas con discapacidad visual, dato que demuestra la importancia de crear guías como la que se propone en el presente trabajo.

Conclusiones

Las personas con discapacidad representan el 10.2 por ciento del total de la población en Guatemala, a pesar de esto, dicho grupo de la población suele quedarse atrás en el ejercicio de sus derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación, por ello es preciso tomar medidas que tengan como objeto fomentar la educación inclusiva y de calidad para todas y todos y permitan que los estudiantes con discapacidad puedan formarse y concluir sus estudios al igual que sus pares sin discapacidad.

Para este fin, la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en el Reglamento estudiantil, incorporó la obligatoriedad de otorgar ajustes razonables a estudiantes con discapacidad en las cátedras, pero la escuela no cuenta con manuales o reglamentos que expliquen la forma en que se deben aplicar los ajustes razonables, tampoco cuenta con mecanismos para la aplicación de esta herramienta y no regula lo relativo a la accesibilidad.

Los elementos anteriores provocan que el docente aplique con su saber o comprensión los ajustes razonables, conocimiento que como se determinó en las encuestas y entrevistas suele ser subjetivo y variable, provocando que la aplicación sea arbitraria y carezca de la inmediatez, individualidad y el test de razonabilidad objetivo, que permita valorar si el ajuste es viable, pertinente y proporcional mediante un diálogo interactivo entre todas las partes involucradas.

Por otro lado, se logró identificar que la mayoría de las herramientas tecnológicas cuentan con características que permiten la accesibilidad a personas con discapacidad visual, pero estas herramientas deben aplicarse de forma manual, acción que acorde a los resultados de la entrevista, dichas herramientas no se utilizan, provocando barreras comunicativas para los estudiantes con discapacidad visual.

Asimismo, se determinó que los docentes aplican buenas prácticas en sus cátedras, acciones que tienen como objetivo garantizar la educación para los estudiantes con discapacidad visual, sin embargo, son prácticas que se realizan de forma empírica e individualizada, situación que provoca que realizar estas prácticas no sea obligatorio ni vinculante para las y los docentes.

También se logró identificar que los estudiantes con discapacidad visual deben enfrentar una gran cantidad de barreras en el proceso de enseñanza aprendizaje, situación que limita el aprendizaje y provoca que dicha población estudiantil tenga menos oportunidades que sus pares sin discapacidad. Esto permite dar respuesta a la primera pregunta que se estableció en el planteamiento del problema, en la que se cuestiona si existen barreras en las distintas cátedras, al respecto se puede señalar que se identificaron barreras de tipo actitudinal y administrativas, porque existen algunos docentes que no tienen el interés de trabajar con personas con discapacidad y por otro lado, no existen herramientas que faciliten la aplicación de accesibilidad y ajustes razonables en la cátedra.

Para finalizar, se pueden aplicar una serie de soluciones prácticas para garantizar la plena participación de estudiantes con discapacidad, como las que se presentan en la guía, instrumento que permitirá que las herramientas que se utilizan en la cátedra cuenten con parámetros de accesibilidad.

Recomendaciones

Es preciso fomentar la investigación de la discapacidad en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, con el objeto de emplear buenas prácticas tanto en docencia como en la transmisión de la información. Se debe señalar que el primer paso es tener datos estadísticos sobre la población con discapacidad que estudia en las diversas carreras de la escuela.

Para lograr esto, es preciso realizar encuestas de forma anual, para conocer el ingreso, permanencia y avances de estudiantes con discapacidad en las distintas carreras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Lo anterior permitirá crear vías de diálogo, que posibiliten la correcta aplicación de los ajustes razonables, la accesibilidad y el acceso a los espacios físicos y la educación dentro de la escuela, asimismo, permitirá erradicar las barreras que se tuvieron al realizar el presente trabajo de grado.

Asimismo, es recomendable crear guías y reglamentos específicos que regulen materias relativas a los requerimientos de las personas con discapacidad, instrumentos que se deben hacer de la mano con estudiantes o profesionales con discapacidad, para ello, se recomienda que la guía que se presenta como producto de la investigación, sea aprobada e incorporada como reglamento por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Para evitar el desconocimiento de la guía se recomienda crear estrategias de comunicación, que permitan difundir entre docentes y estudiantes el instrumento, para que se aplique y constituya como una herramienta que permita orientar la aplicación de los ajustes razonables y la accesibilidad.

Por otro lado, es preciso fomentar el diálogo interactivo y la escucha activa, para que los estudiantes con discapacidad puedan manifestar sus requerimientos, y establecer las metodologías y herramientas de fácil acceso para ellas y ellos, aspecto que fomentará al respeto de la diversidad en el aula.

También es preciso que estos diálogos estén orientados a identificar barreras actitudinales, en la comunicación y administrativas que enfrentan los estudiantes con discapacidad visual, con el

objeto de erradicar dichas dificultades. Estos diálogos deben realizarse con la participación de docentes, estudiantes y autoridades, para poder responder de forma inmediata a los requerimientos.

Por otro lado, es de suma importancia crear planes de capacitación constante a docentes y estudiantes, para que conozcan sobre discapacidad y accesibilidad en la comunicación y traslado de información, capacitaciones que pueden impartirse en el formato de cursos libres o complementarios.

Se recomienda utilizar todos los recursos de la escuela para generar materiales accesibles, por ejemplo, los estudiantes de la carrera de locución pueden apoyar a la creación de audiolibros, se pueden hacer alianzas con instituciones como Pro Ciegos o el Concejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad para tener material en braille, se debe implementar lectores de pantalla en las computadoras que puede utilizar el estudiantado, entre otros elementos que se pueden implementar.

Asimismo, se debe fomentar el empleo de docentes y auxiliares con discapacidad, para que este grupo de la población se vea representado y brinde sus aportes en materia de inclusión y accesibilidad.

También se recomienda utilizar la figura del auxiliar para brindar apoyos a estudiantes con discapacidad, bajo dicho rubro se puede brindar interpretación a lengua de señas, asistentes o cualquier otro tipo de ajuste razonable que los estudiantes soliciten.

Es preciso crear entornos donde los estudiantes con discapacidad, profesionales con discapacidad, autoridades de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, autoridades universitarias, docentes y estudiantes sin discapacidad, confluyan, para fomentar espacios inclusivos que busquen eliminar cualquier forma de discriminación contra las personas con discapacidad.

Para finalizar, es eminentemente importante que se trabaje en la accesibilidad desde las autoridades, empleando la inteligencia artificial y los distintos insumos humanos, tecnológicos y estructurales con que cuenta la escuela, para garantizar que nadie, por ningún motivo, se quede atrás en la educación dentro de las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación

Contenido

Mensaje al usuario de la guía	73
Introducción.....	74
Hablemos sobre accesibilidad	74
Pasos para la accesibilidad en la cátedra	75
Hablemos sobre ajustes razonables	78
Pasos para aplicar ajustes razonables	78
Conclusiones.....	81

Mensaje al usuario de la guía

La presente guía es el producto del trabajo de grado titulado “Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación”, elaborada por Antonio Palma López, presentada a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2024.

Es pertinente señalar que aquí se presenta como aplicar la accesibilidad y los ajustes razonables, pero muchos temas que fundamentan la guía se encuentran en el trabajo de grado señalado, por lo que si se desea ampliar algún tema será importante acudir a dicha investigación.

Por otro lado, esta guía ofrece una serie de sugerencias prácticas y concretas, que buscan erradicar barreras que encuentran las personas con discapacidad visual en la cátedra, pero es vital que en todo momento se consulte a la persona con discapacidad visual sobre sus requerimientos,

porque debido a la diversidad que existe en la sociedad, todas y todos pueden tener distintos requerimientos de apoyo.

Introducción

Uno de los pilares de la universidad de San Carlos de Guatemala es (Id y enseñar a todos), pilar que debemos respetar tanto estudiantes como docentes, pero es eminentemente relevante que al enseñar lo hagamos sin dejar a nadie atrás, es decir, que enseñemos a todas las personas sin importar su cultura, condición de discapacidad, género o cualquier otro motivo.

Sabemos que las cátedras son diversas y la discapacidad visual es una constante en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por ello es vital que como docentes garanticemos la participación de este grupo de personas, para que puedan aprender y aplicar sus conocimientos en igualdad de condiciones a los demás.

Por otro lado, las normativas de la escuela, de la universidad y de la nación, exigen que en las cátedras se brinden ajustes razonables y medidas de accesibilidad que garanticen el acceso al derecho a la educación. Las medidas anteriores deben darse tanto a nivel de infraestructura como a nivel pedagógico.

Pero: ¿Nuestras prácticas docentes garantizan que todas y todos puedan estudiar en igualdad de condiciones?, o nuestras prácticas docentes constituyen barreras para los estudiantes con discapacidad visual y ¿Cómo podemos aplicar la accesibilidad y los ajustes razonables?

Hablemos sobre accesibilidad

La accesibilidad es hacerle cambios al entorno o herramientas que utilicemos para facilitar el acceso y uso de las mismas a todas y todos, es decir, construir un mundo donde ninguna barrera limite el aprendizaje o estudio a ninguna persona.

Pero: ¿Qué podemos hacer?

Lo primero es la escucha activa y la comunicación entre docente y estudiante. Debemos saber quiénes son nuestros estudiantes y ¿Cuáles son sus requerimientos?, esto nos permitirá saber cuál es la mejor forma de preparar nuestras cátedras y materiales.

Este es uno de los pasos más importantes, saber quién es nuestro alumno y sus requerimientos nos permitirá saber si es prudente utilizar videos, audios, documentos de Word, PDF, entre otros.

Es recomendable consultar mediante encuestas o formularios al inicio del semestre ¿Quiénes son nuestros estudiantes?, preguntando si se consideran personas con discapacidad y los requerimientos que pueden tener durante la cátedra.

La unidad académica también debería consultar en la inscripción y en la asignación de cursos si el estudiante es persona con discapacidad, esto para identificar en que cursos, semestres y carreras hay personas con discapacidad.

Al hablar con personas con discapacidad recuerda en todo momento que te estás refiriendo a personas adultas, no te refieras a ellos como niñas o niños, evita utilizar palabras como cieguito, choquito, impedido, invalido, entre otros, son personas con discapacidad. También evita dirigirte a una tercera persona para decir algo que interesa a la persona con discapacidad.

Pasos para la accesibilidad en la cátedra

Paso 1

Evita publicar imágenes o PDF escaneados en classroom o cualquier otra plataforma que utilices en la cátedra, si es información importante escribe el texto para que el lector de pantalla lo pueda leer. En la cátedra es preciso describir cualquier contenido visual, se puede utilizar referencias para describir el contenido.

Paso 2

Durante la clase describe las presentaciones o cualquier otro recurso que utilices para transmitir mensajes, también es importante eliminar el ruido, evita que otros estudiantes enciendan

el micrófono cuando tú estás hablando y evita dejar comentarios o enlaces importantes en la caja de Chat, es posible que el dispositivo del estudiante no pueda acceder con facilidad a este espacio.

Paso 3

Evita que tus correos electrónicos contengan imágenes o PDF escaneados, escribe de forma clara respetando la estructura de idea principal, e ideas complementarias en cada párrafo.

Paso 4

Consulta al estudiante que formato de documentos se le facilita, es posible que algunos prefieran Word y otros PDF, también es importante preguntar si el estudiante requiere un tamaño de letra especial.

Es importante procurar la utilización de tipos de letra fáciles de leer como arial o verdana, y con colores que contrasten como en el ejemplo siguiente:



Paso 5, lector de pantalla y uso de color

No utilices colores para dar indicaciones, los lectores no señalan diferencias entre colores, para saber más ingresa [aquí](#), o escribe el siguiente enlace en tu buscador: bit.ly/3vCWDYh

Paso 6, texto alternativo en gráficas e imágenes

Evita colocar gráficas e imágenes, si es necesario colocarlas utiliza el texto alternativo, aprende a

colocarlo [aquí](#), o escribe el siguiente enlace en tu buscador: bit.ly/48SsX7Q

Paso 7, verificación de accesibilidad en Microsoft

Para estar seguro de que tu documento es accesible puedes utilizar la verificación de accesibilidad

de Microsoft, aprende a utilizarla [aquí](#), o escribe el siguiente enlace en tu buscador:

bit.ly/48xxFrU

Paso 8, audiodescripción en videos

Si es necesario presentar un video en tu clase intenta describirlo, aprende más sobre la audiodescripción [aquí](#), o escribe el siguiente enlace en tu buscador: bit.ly/4b48kYb

Paso 9, formularios accesibles

Los formularios digitales pueden garantizar autonomía al realizar pruebas, para muchos estudiantes con discapacidad visual es mejor este formato de pruebas. Es preciso tener en todo momento comunicación, para preguntar si el estudiante con discapacidad visual puede utilizar los formularios o si prefiere otra forma de hacer sus exámenes o pruebas.

En caso de que el estudiante con discapacidad prefiera los formularios, es importante asignar un tiempo extra para la realización del mismo, tiempo que deberemos negociar con el estudiante particular que haya solicitado esta forma de examinarse, aprende más sobre los formularios [aquí](#), o escribe el siguiente enlace en tu buscador: bit.ly/42jh09r

Paso 10

Si tienes dudas pregunta al estudiante con discapacidad, ellas y ellos pueden indicarte la mejor forma de trabajar en la cátedra.

Hablemos sobre ajustes razonables

Los ajustes razonables son acomodaciones particulares que se hacen a cada estudiante de forma individual, para eliminar barreras, es pertinente resaltar que aunque existan medidas de accesibilidad, es posible que los estudiantes puedan requerir ajustes razonables.

Los principales elementos de los ajustes razonables son:

- A. Aplicación inmediata,
- B. Los ajustes razonables son individuales,
- C. Se aplican por petición del estudiante con discapacidad,
- D. Se pueden someter a un test de razonabilidad objetivo.

Entonces: ¿Cómo garantizamos los ajustes razonables?

Pasos para aplicar ajustes razonables

Paso 1: petición

Es fundamental la comunicación y la coordinación tanto del Programa de Autoformación a Distancia -PAD- , de la Escuela de Ciencias de la Comunicación con el Programa Atención Personas con Discapacidad de Orientación Vocacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala para conocer la FICHA ORIENTATIVA DE AJUSTES RAZONABLES (las técnicas de enseñanza-aprendizaje, la metodología de evaluación, las sugerencias de ajustes razonables para accesibilidad con el apoyo de la unidad académica). Las reuniones con las personas con discapacidad visual facilita establecer los ajustes razonables. Luego el coordinador del PAD informará al personal docente la metodología y la ficha orientación vocacional. En este punto es importante la comunicación activa para conocer quiénes son nuestros estudiantes y reiterar el Derecho que le asiste.

Para ello, es importante que el estudiante con discapacidad visual posea esta guía para hacer un recordatorio a las/os docentes de los ajustes razonables en las tareas, evaluaciones o cualquier otra actividad.

El docente puede indicarle al estudiante con discapacidad ¿Cuál es su método de evaluar?, si evalúa en plataformas digitales o en papel, el tipo de preguntas que utiliza y el tiempo que da para realizar la prueba; si deja tareas escritas a mano, si hay actividades que impliquen dibujar, diseñar, editar videos, analizar imágenes, entre otras, una buena práctica sería analizar de forma activa junto al estudiante con discapacidad el programa de curso, para definir al principio de semestre los ajustes que puede solicitar el estudiante.

Paso 2: diálogo interactivo (negociación)

En este punto debe existir una conversación entre estudiante y docente, donde ambas partes deben negociar el plazo, forma y todos los pormenores del ajuste razonable que se otorgará, esto puede hacerse durante el análisis del programa del curso.

Si ambas partes llegan a un acuerdo, el ajuste razonable debe otorgarse y llegará a su final el test, de lo contrario es preciso proceder a los siguientes pasos.

Paso 3: justificación objetiva

Para el docente negarse a otorgar un ajuste razonable debe demostrar mediante un informe escrito que lo solicitado no es posible, pertinente ni proporcional:

- D. Posible: el ajuste solicitado debe ser viable, estar disponible y existir, es decir, que el obligado debe comprobar de forma fehaciente que lo solicitado no es viable, no existe o no está disponible,
- E. Pertinente: el obligado debe demostrar que el ajuste no resolvía ninguna barrera que la persona con discapacidad enfrenta, por ejemplo, si el estudiante solicita un vehículo para resolver un examen, se puede intuir con facilidad que el ajuste solicitado no es pertinente,
- F. Proporcional: el obligado debe demostrar que lo solicitado excede lo necesario para que la persona pueda ejercer su derecho humano.

El informe debe apegarse en todo momento a argumentos objetivos, que deberán detallar las literales señaladas en el párrafo anterior, dicho informe deberá presentarse en los 5 días siguientes a la negativa de otorgar el ajuste.

Paso 4: negociación

El estudiante puede replantear su solicitud de ajuste razonable, o indicar porque considera que la petición es posible, pertinente y proporcional, asimismo, ambas partes pueden buscar puntos intermedios en los que ambas partes logren coincidir y se otorgue el ajuste razonable para erradicar las barreras.

La oposición del estudiante debe presentarse en un plazo de 5 días, dicha oposición puede ser escrita o verbal.

Paso 5: proceso extraordinario

En caso que todos los pasos anteriores no logren brindar una adaptación o modificación que a parecer del estudiante elimine la barrera que impide su pleno desenvolvimiento en la cátedra, el estudiante podrá comunicarse con el coordinador de la jornada o el superior inmediato del docente, quien entrará en calidad de mediador, para buscar que ambas partes lleguen a acuerdos que permitan otorgar los ajustes razonables necesarios para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de la persona con discapacidad.

Para los efectos, el mediador deberá dejar un informe escrito, exponiendo:

- A. ¿Cuál es la solicitud del estudiante con discapacidad?
- B. ¿Cuál es la postura del docente?
- C. ¿Cuál es la respuesta del estudiante ante la negativa de otorgar el ajuste razonable?
- D. ¿Qué impide que haya un acuerdo entre las partes?
- E. Todo aquello que el mediador considere importante.

Este informe deberá extenderse a los 5 días de celebrada la reunión.

Paso 6: alzada

Si a pesar de la mediación no se logra llegar a un acuerdo, quien actúe en calidad de mediador deberá elevar el caso a la máxima autoridad de la unidad académica, quien deberá analizar:

- A. La petición realizada por el estudiante, en caso de que esta se halla realizado de forma oral deberá darse audiencia al estudiante con discapacidad para que este explique lo requerido,
- B. La justificación objetiva realizada por el docente,
- C. La respuesta dada por el estudiante, en caso de esta ser oral deberá darse audiencia al estudiante con discapacidad para que explique lo expuesto,
- D. El informe emitido por el mediador,
- E. En caso de ser necesario, se deberá dar audiencia a todas las partes para que resuelvan dudas de la autoridad que resuelve, o para hacer aclaraciones que se consideren pertinentes.

La máxima autoridad de la unidad académica deberá conocer este caso en su reunión más próxima debiendo emitir en un plazo de 10 días un informe que de forma objetiva indique si el ajuste es posible, pertinente, proporcional, adecuado y necesario.

En el informe se deberá indicar si el ajuste razonable debe otorgarse o no debe otorgarse, asimismo, en caso de que la fecha de entrega o realización de la actividad, tarea o examen ya haya caducado, el concejo deberá indicarle al docente que debe realizar o recibir la actividad, siendo ponderada con el punteo que el estudiante obtenga tras su realización.

Paso 7

En caso que los pasos anteriores no logren llegar a acuerdos comunes que garanticen el acceso a la educación del estudiante con discapacidad, este podrá proceder en las vías judiciales pertinentes, debiendo apegarse a las leyes civiles, penales o administrativas que sean aplicables.

Conclusiones

Es importante escuchar al estudiante en todo momento, debemos establecer canales de comunicación donde tanto el estudiante como el docente se sientan cómodos, canales que se deberán determinar mediante la plática activa de ambas partes.

También es vital que apliquemos los pasos de accesibilidad en nuestros materiales y comunicaciones, para evitar provocar barreras que generen ruido en la comunicación para el estudiante con discapacidad visual.

Es importante aplicar en todo momento los pasos para otorgar ajustes razonables, pues para evitar incurrir en delito o infracciones, debemos tener claro en todo momento que el estudiante con discapacidad visual tiene derecho de acceder a la educación y para ello debemos garantizar los ajustes razonables y las medidas de accesibilidad.

Para finalizar, en caso de tener dudas sobre la accesibilidad de algún material, programa, red social o cualquier otro que utilicemos en la cátedra, es vital conversar con el estudiante, pues él o ella pueden indicarnos si es de fácil acceso para ellas y ellos, o bien, nos podrán brindar alternativas que garanticen el acceso.

Referencias

- Aguado, J. (2004). *Introducción a las Teorías de la Información y la Comunicación*. Universidad de Murcia. S.e.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ginebra. (2016). *Observaciones generales* (Observación No. 4). <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/crpd/general-comments>
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Asamblea Nacional Constituyente. https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_marcolegal/bases_legales/Constitucion_politica_de_la_republica_de_guatemala.pdf
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. (1960, 14 de diciembre). Organización de las Naciones Unidas.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006, 13 de diciembre). Naciones Unidas.
- Enríquez, F. (2022). *Estudio de los contenidos orgánicos y publicitarios del medio Guatemala.com*. Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Europa Press. (2020). *Las mayores barreras para las personas con discapacidad visual y auditiva son de comunicación, según un estudio*. <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-mayores-barreras-personas-discapacidad-visual-auditiva-son-comunicacion-estudio-20200331143826.html>
- Fundación Justicia y Género. (2002). *Las personas con discapacidad en la educación superior (Una propuesta para la diversidad y la igualdad)*. San José.
- García, J. y Cañadas, D. (2009). *La formación de ciegos y discapacitados visuales: visión histórica de un proceso de inclusión*. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/45449/01520103000248.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- García, A., Meza, A. y Escobar, K. (2022). *Investigación subregional (Guatemala, Honduras y Nicaragua) con enfoque interseccional sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. <https://www.riadis.org/wp-content/uploads/2022/10/INFORME-SUBREGIONAL-Accesible.pdf>
- Godoy, A. (2008). *Historia de la comunicación: de la crónica a la disciplina científica*. La Coruña, España: Netbiblo.
- González, A. (2020). *Manual para elaborar y presentar la tesis*. Editorial M&G.
- Guardia, N. (2009) *Lenguaje y comunicación*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA. 1ª Edición.
- Herrera, A. (2022). *Descripción de la comunicación virtual, en época de COVID-19, en un centro educativo*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Hofstadt, C. (2005). *El libro de las habilidades de comunicación*. España: Díaz de Santos.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Guatemala*.
- Jacobo, B. (2010). *La Discapacidad como una Figura de Discriminación en la Modernidad*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de México].
- Kaplún, M. (2001). *La Práctica de la Comunicación Educativa*. Ediciones CIESPAL.
- Ladino, P. (2017) *Teorías de la comunicación*. Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá, Colombia.
- Latorre, A. (2005). *La investigación-acción, Conocer y cambiar la práctica educativa*. Editorial Graó, de IRIF, S.L.
- Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91. (1991). Congreso de la República de Guatemala.

- Ley de Lengua de Señas de Guatemala, Decreto 3-2020. (2020). Congreso de la República de Guatemala.
- Lizama, V. (2011). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, 115-136.
- Luján, S. (S.F.). *Accesibilidad web: ¿Qué es una línea/teclado braille?* Universidad de Alicante. [Video] Youtube. <https://youtu.be/S5L2oemC7Oc>
- Marc, E. y Picard, D. (1992). *La interacción Social, Cultura, instituciones y comunicación*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Morales, E., Quintanilla, I., Mirón, J. y Padilla, M. (2020). *Inclusión digital para personas con discapacidad visual en la educación superior*. Guatemala.
- Mosquera, I. (2018). *Diseño universal para el aprendizaje (DUA): el camino hacia una educación inclusiva*. Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)
- Muñoz, B. (2005). *Cultura y comunicación: Introducción a las teorías contemporáneas*. España: Editorial Fundamentos.
- Naciones Unidas. (2021). *Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala*. Guatemala.
- Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista de Educación Laurus*, 180-205. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Organización Mundial de la Salud, (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud Versión abreviada*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf
- Ortega, L. (2022). *¿Qué son las barreras que no permiten acceder a los aprendizajes y la participación de personas en situación de discapacidad?*
- Otero, E. (2019). *Teorías de la comunicación*. Ecuador: Centro de Publicaciones.

- Páez, F. (2021). *Apoyo, Diseño y Creación de Contenido Académico en la Maestría de Ciencias Sociales y el Semillero Bimadino en la Universidad de Córdoba*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Córdoba, Montería – Córdoba].
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad*. Madrid: Ediciones Cinca, S.A.
- Palma, K., Delgado, C., y Moreira, T. (2021). Una Propuesta Práctica para la Inclusión de Estudiantes Ciegos en una Carrera de Ingeniería: Un Estudio de Caso. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 139-154.
- Piché, M. (2022). *Elementos y funciones de la comunicación en el programa “Sin Tapujos” de Radio Punto 90.5 FM*. Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Pinos, K., Sánchez, A., Campos, M. y Guerrero, M. (2020). Diseño de textos digitales accesibles para estudiantes con discapacidad visual. Horizontes. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 483-498. http://www.scielo.org.bo/pdf/hrce/v4n16/v4n16_a11.pdf
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quintanilla, I., Mirón, J. y Padilla, M. (2018). *Guía de inclusión educativa universitaria de personas con discapacidad*. Guatemala.
- Quintanilla, I., Mirón, J. y Padilla, M. (2017). *Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala: seguimiento y estudio de casos bajo la perspectiva interseccional*. Guatemala.
- Ramírez, N. (2022). *Técnicas de la Metodología Cualitativa*. Universidad Autónoma de México UNAM. <https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/02414209-e634-4354-b751-5e811888e8e8/tecnicas%20metodologia/index.html#:~:text=Existen%20diferentes%20t%C3%A9cnicas%20para%20recolectar,discusi%C3%B3n%20y%20la%20informaci%C3%B3n%20documental>

- Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación. (2007). *El derecho a la educación de las personas con discapacidades*. https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNSR_Derecho_Educaci%C3%B3n_Personas_discapacidades_2007_ES.pdf
- Ríos, L. (2022). *Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo*. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20simples%2C%20la%20interseccionalidad,una%20persona%20de%20forma%20separada.>
- Rodríguez, V. (2019). Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad: Su Impacto en la Universidad y en la Sociedad. *Acta Sociológica. Revistas de la Universidad Autónoma de México*, 49-77.
- Rueda, R., Orozco, S. y Guzmán, L. (2017). Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas. *Revista Electrónica Educare*, 289-312. <https://www.redalyc.org/journal/1941/194154512014/html/>
- Salas, D. (2020). *La muestra en la investigación cualitativa*. <https://investigaliacr.com/investigacion/la-muestra-en-la-investigacion-cualitativa/#:~:text=En%20la%20investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20la,ninguna%20p%C3%A9rdida%20de%20rigurosidad%20cient%C3%ADfica.>
- Tamez, G. (S.F.). *La educación especial en la educación inclusiva*. <https://www.muxed.mx/blog/educacion-especial>
- Toledo, G. (2014). Accesibilidad digital para usuarios con discapacidad visual en entornos educativos. *Revista RUEDES*, 66-84.
- Topping, B. (2014). *Cuadernillo 10 El acceso al entorno de aprendizaje I: entorno físico, información y comunicación*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Torrico, E. (2004). *Abordajes y períodos de la teoría de la comunicación*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.


TVUSAC. (S.F.). *Documental Mario René Matute TV USAC*. [Video]. Youtube. <https://youtu.be/Kf40s-d7HCQ>

Zúñiga, S., Martínez, V. y Sandoval, M. (2014). Tiflotecnología y educación a distancia: propuesta para apoyar la inclusión de estudiantes universitarios con discapacidad visual en asignaturas en línea. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 32-45.

Anexos

Anexo 1 encuesta

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio M2, Ciudad Universitaria USAC
Zona 12, Ciudad de Guatemala, C.A
www.comunicacion.usac.edu.gt
(502) 2418-8920



3002223350101@eccplataforma.usac.edu.gt [Cambiar de cuenta](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Registrar 3002223350101@eccplataforma.usac.edu.gt como el correo que se incluirá al enviar mi respuesta

1. Correo electrónico *

Tu respuesta _____

2. Nombre y Apellido *

Tu respuesta _____

3. Edad *

Tu respuesta _____

4. ¿Cuál es su cargo? *

- Docente titular
- Auxiliar de cátedra
- Docente Interino
- Otro: _____

5. Se identifica como: *

- Mujer
- Hombre
- Prefiero no decir
- Otro: _____

6. ¿Se considera una persona con discapacidad? *

- Sí
- No

7. Usted se considera una: *

- Persona sin discapacidad
- Persona con discapacidad física
- Persona con discapacidad visual
- Persona con discapacidad auditiva
- Persona con discapacidad intelectual
- Persona con discapacidad psico-social
- Otro: _____

[Siguiete](#)

[Borrar formulario](#)

A continuación encontrará una serie de enunciados con opciones para elegir, marque lo que a su criterio sea correcto.

Recuerde que este instrumento es eminentemente confidencial.

1. ¿Cuál de las siguientes definiciones, a su criterio, establece que es la discapacidad? *

- Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- Es un comportamiento anormal de un individuo. En otras palabras, es una enfermedad que debe ser atendida y en caso de ser posible ser curada para garantizar la vida plena de los individuos.
- Puede definirse como un castigo divino, que es dado como consecuencia de la comisión de pecados.

2. ¿Cuál de los siguientes términos cree que es correcto para referirse a una persona con discapacidad? Marque los que considere correctos. *

- Cieguito.
- Ciego.
- Persona ciega.
- Discapacitado.
- Persona con discapacidad.
- Incapacitado.
- Choco.
- Impedido.

3. Marque la opción, que a su criterio, hace referencia a la educación inclusiva para personas con discapacidad: *

- Consiste en impedir el ingreso de estudiantes con discapacidad a establecimientos educativos.
- Consiste en crear centros educativos separados, donde se atiende únicamente a personas con discapacidad alejados de cualquier persona sin discapacidad.
- Consiste en un proceso de reforma sistémica, que permite hacer cambios y modificaciones a los contenidos, con el objeto de lograr que todos los estudiantes tengan educación de forma equitativa y participativa.

4. ¿Cuál de las siguientes definiciones es aplicable a la accesibilidad? *

- Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular.
- Son medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Nunca he escuchado el término.
- Lo he escuchado, pero no le he prestado atención.

5. ¿Cuál de las siguientes definiciones es aplicable a los ajustes razonables? *

- Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular.
- Consiste en que el docente le ponga los puntos de una actividad a una persona con discapacidad porque no puede hacerla.
- Nunca he escuchado el término.
- Lo he escuchado, pero no le he prestado atención.

6. Si usted asigna como tarea analizar una imagen de forma semiológica, pero entre sus estudiantes hay una persona ciega, considera que: *

- Debo ponerle los puntos porque no puede hacerlo.
- Debo modificar la tarea para el estudiante ciego.
- Debo modificar la tarea para todos los estudiantes.
- No sé qué puedo hacer.

7. En seguimiento al caso anterior, si usted pide al estudiante ciego que en lugar de la imagen analice un discurso corto mediante un audio: *

- Considero que es incorrecto.
- Considero que es correcto.
- Considero que por ser más fácil, el resto de estudiantes puede exigirme hacer lo mismo.

8. De las siguientes herramientas, ¿Cuáles utilizaría para transmitir un mensaje * efectivo a una persona ciega? Marque todas las que considere correctas.

- Correo electrónico.
- Archivos de Word.
- Archivos de Excel.
- Archivos de PowerPoint.
- PDF «verdaderos» o creados digitalmente
- PDF de «solo imagen» o escaneados
- PDF con capacidad de búsqueda
- Imágenes en redes sociales, correo electrónico o cualquier otra plataforma
- Digital.
- De forma verbal.
- Escrito en papel.
- Con gestos.
- WhatsApp

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)

En las siguientes preguntas responda con su experiencia.

Recuerde que la información de este documento no se compartirá con ninguna persona.

1. ¿Ha impartido cátedras a estudiantes ciegos dentro de la Escuela de Ciencias de la Comunicación? *

Sí

No

2. ¿Qué barreras de comunicación o de enseñanza-aprendizaje ha percibido entre el estudiante ciego y su persona? *

Tu respuesta

3. ¿Qué barreras de comunicación ha percibido entre el estudiante ciego y los alumnos sin discapacidad? *

Tu respuesta

4. ¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que deben ser capacitados las y los docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación? *

- Ajustes razonables.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.
- Educación inclusiva.
- Formatos accesibles.
- Lengua de señas de Guatemala.
- Generalidades sobre la discapacidad.
- Terminología correcta para referirse a las personas con discapacidad.
- Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.
- Todas las anteriores.
- Ninguna de las anteriores.

5. ¿Quién cree que debe velar por la capacitación de las y los docentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala en los temas que señaló en la pregunta anterior? *

Tu respuesta

6. ¿Quiénes cree que deben velar por la capacitación de las y los docentes en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los temas que señaló en la pregunta 4? *

Tu respuesta

7. ¿Cree que las y los estudiantes deberían recibir formación sobre las temáticas que señaló en la pregunta 4? *

- Sí, debería existir un curso específico en la carrera y dar capacitaciones constantes sobre la temática.
- No, no es relevante.
- Sí, debería existir un curso específico en la carrera.
- Sí, deberían existir capacitaciones constantes sobre la temática.

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)

En las siguientes preguntas responda con su experiencia.

Recuerde que la información de este documento no se compartirá con ninguna persona.

1. ¿Conoce la Política de atención a la población con discapacidad De la USAC? *

- Si
- No

2. ¿Cuál de los ejes de la Política de atención a la población con discapacidad De la USAC conoce? *

- Docencia.
- Investigación.
- Extensión.
- Administración.
- Territorio e Infraestructura.
- Planificación y seguimiento.
- Ninguna de las anteriores.

3. ¿Ha participado en voluntariados o conferencias sobre temas de discapacidad? *

- Sí, he participado en voluntariados.
- Sí, he participado en conferencias y capacitaciones.
- Sí, he participado en ambos.
- No, nunca he participado en nada relacionado.

4. ¿Está de acuerdo con ser contactado para recabar más información sobre el tema? *

- Sí
- No

Una copia de tus respuestas se enviará por correo a 3002223350101@eccplataforma.usac.edu.gt.

[Atrás](#)

[Enviar](#)

[Borrar formulario](#)

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio M2, Ciudad Universitaria USAC
Zona 12, Ciudad de Guatemala, C.A.
www.comunicacion.usac.edu.gt

(502) 2418-8920



Recopilación de Datos para Tesis

Gracias por completar esta encuesta, toda la información será tratada con altos estándares de confidencialidad.

[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se creó en Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias de la Comunicación.
[Notificar uso inadecuado](#)

Google Formularios

Anexo 2: Entrevista



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

La presente entrevista forma parte del sistema de recolección de datos e información en el proyecto de investigación titulado “Guía práctica para la inclusión de estudiantes ciegos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación”, gracias por responder de acuerdo a sus conocimientos, la objetividad en todo momento será esencial, recuerde que sus respuestas son anónimas y confidenciales.

Nombre

Edad

Semestre que cursa

Condición de discapacidad

Diferencia entre ajuste razonables y accesibilidad

¿Qué herramientas son accesibles para usted?

¿Cómo prefiere hacer sus pruebas parciales y finales?

¿Qué barreras has enfrentado en la cátedra con tus docentes?

¿Has enfrentado barreras con tus compañeros de clase?

¿En qué temas considera que deben ser capacitados los docentes de la escuela?

¿Cree que sus compañeros también deberían ser capacitados en esos temas?

¿Conoce la Política de Atención a la población con Discapacidad de la Universidad de San Carlos?

Glosario

1. **Accesibilidad:** este término en conformidad al artículo 9 de la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad consiste en todas las medidas que garantizan el acceso de las personas con discapacidad a entornos físicos, transporte, información y comunicaciones; incluyendo todo tipo de servicios y tecnologías. La accesibilidad garantiza la vida independiente y la plena participación de personas con discapacidad.
2. **Ajustes razonables:** el artículo 2 de la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad manifiesta que son todas las modificaciones o adaptaciones necesarias y adecuadas, los ajustes razonables no deben imponer cargas desproporcionadas o indebidas. Estos ajustes se deben dar en casos particulares y tienen como objeto garantizar el goce y ejercicio de todos los derechos humanos, Dichos ajustes tampoco deben entrañar un gasto adicional y deben darse cuando una persona los solicite.
3. **Baja visión:** hace referencia a la pérdida parcial del sentido de la vista, es decir, es cuando la persona tiene un resto visual que no se puede corregir con lentes convencionales u operaciones.
4. **Barreras:** son todos aquellos elementos del entorno que obstaculizan la plena participación de personas con discapacidad en cualquier ámbito.
5. **Barreras en la comunicación:** son aquellas barreras que obstaculizan el traslado de información o la comunicación en aquellos procesos comunicativos donde el emisor, el receptor o ambos son personas con discapacidad.
6. **Braille:** es un sistema de lecto-escritura utilizado por personas ciegas, las letras y signos en este sistema se plasman mediante puntos.
7. **Ceguera:** hace referencia a aquellas personas que carecen, en forma permanente, del sentido de la vista.
8. **Discapacidad:** la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad, en la literal E del preámbulo, expresa que la discapacidad es un concepto que evoluciona constantemente y que se da cuando una persona con alguna deficiencia a largo plazo interactúa con alguna barrera.

9. Discapacidad visual: es una condición que afecta de forma permanente la percepción mediante el sentido de la vista, puede ser parcial o total, por lo que engloba tanto la baja visión como la ceguera.
10. Educación inclusiva: es un derecho humano, implica un proceso de cambios y modificaciones en los métodos de enseñanza, los enfoques, los contenidos, las estrategias y estructuras de educación, para superar las barreras y fomentar una educación equitativa y participativa.
11. Educación integradora: consiste en que los estudiantes con discapacidad asisten a centros educativos con el convencimiento que pueden adaptarse a requisitos normalizados, los centros educativos no ofrecen accesibilidad ni ajustes razonables.
12. Entorno discapacitante: es un entorno social que por tener muchas barreras limita la participación plena de personas con discapacidad.
13. Exclusión: es tener oportunidades desiguales o desventajosas que afectan el pleno acceso a los derechos humanos.
14. Inclusión: es garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en todo ámbito social.
15. Institucionalización: actividad que consiste en recluir en determinados lugares a personas con discapacidad, un ejemplo que se puede señalar es el encierro de personas con discapacidad psicosocial en manicomios.
16. Interseccional: consiste en respetar las distintas identidades que confluyen con la discapacidad, es decir el género, el grupo etario, la pertenencia a pueblos indígenas, entre otros.
17. Tiflogología: este término hace referencia al estudio de asuntos que guardan relación con la ceguera, en el presente documento se utiliza para señalar herramientas tecnológicas que son de apoyo a personas ciegas.